

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Se reanuda la sesión a las diez horas y un minuto)

1.- Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. [10L/1100-0003]

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días, señoras y señores diputados. Iniciamos la tercera jornada de la Comisión de Economía y Hacienda.

Se reanuda la sesión.

De conformidad con el calendario previsto en esta tercera y última jornada, procederemos al debate de las secciones 10 y 11, agrupadas Sanidad y Servicio Cántabro de Salud; de la sección 9, Educación y Formación Profesional y de la sección 12, Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio; del estado de gastos de la ley de presupuestos, así como del articulado y anexos del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas que figura como segundo punto del orden del día.

Debate de enmiendas a las secciones 10, Sanidad y 11, Servicio Cántabro de Salud. Son un total de 33 enmiendas, de la número 508 a la 540, a razón de 13, enmiendas a la sección 10, 3 del Grupo Popular, 7 del Grupo Ciudadanos y 3 del Grupo Mixto; y 20 enmiendas a la sección 11, 13 del Grupo Popular, 4 del Grupo Ciudadanos y 3 del Grupo Mixto.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de 15 minutos, empezando por el Grupo Mixto, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente. Señorías.

Las cuentas de la consejería de Sanidad y de Salud del Servicio Cántabro de Salud reflejan la tónica habitual, que no es otra que la de alejarse con sus números de la realidad de forma infinita. Por mucho que nos repitan el titular de que ese presupuesto más alto de la historia no deja de ser verdad también que siguen siendo los presupuestos más alejados a la realidad de la historia.

Y como sucede año tras año el Gobierno sigue sin hacer frente a los graves problemas estructurales que padece nuestro sistema sanitario. Ya les avisamos antes de la pandemia que nuestro sistema de atención primaria era frágil y durante la misma se ha demostrado que este pilar fundamental de nuestro sistema sanitario no goza de buena salud. Tenemos nuevos centros de salud, pero sin médicos, pacientes en lista de espera en sus centros de salud, que es algo inaudito hasta la fecha, usuarios que necesitan una consulta médica pero que no son atendidos porque no hay personal que les atienda por teléfono y médicos que siguen reclamando aquello que la consejería les prometió y firmó y que, a día de hoy todavía sigue sin cumplir.

Desde VOX hemos presentado dos enmiendas encaminadas a mejorar la atención primaria, que son la 531 y la 532. Por un lado, incluimos una partida de 10.000.000 de euros para que se cumplan los acuerdos firmados con el personal médico y para que se aumente el número de médicos y enfermeras en este pilar fundamental del sistema sanitario. No podemos permitir que el gobierno de Cantabria siga cerrando consultorios rurales alegando que no hay personal para atenderles, porque sí hay médicos el problema es que se van de Cantabria, porque el Gobierno no les ofrece unas condiciones justas y competitivas como las del resto de las comunidades autónomas.

Por otro lado, consideramos que se debe realizar un estudio para mejorar la eficiencia de la atención primaria, saber cuáles son sus carencias y cuáles son sus solicitudes y para ello se debe tener en cuenta a los profesionales que cuidan y tratan la salud de nuestros ciudadanos. La consejería no puede o no debe, porque sí que lo hace, seguir obviando el problema.

Otro de los aspectos que consideramos fundamentales, ya que el Gobierno sigue sin hacer frente, es la brecha sanitaria que existe entre la zona básica de salud de Santander y el resto de zonas de Cantabria. En nuestra región solo existen 6 soportes vitales avanzados que dejan a las zonas rurales de Cantabria sin el servicio de salud que se merecen, solo 6 para 5.321 kilómetros cuadrados. Desde VOX consideramos que cada ciudadano de Cantabria debe estar a menos de media hora de Valdecilla y proponemos, a través de las enmiendas 516 y 521, que exista un verdadero helicóptero medicalizado que permita que cualquier montañés pueda ser trasladado en caso de urgencia al hospital de cabecera de Cantabria, a Valdecilla, en menos de 30 minutos. Y lo consideramos necesario porque hay que recordar que el helicóptero que actualmente se utiliza para realizar los rescates es medicalizable, pero no medicalizado, como afirma el consejero. Por tanto, debemos dar a los ciudadanos de las zonas rurales, la tranquilidad y la seguridad que se merecen en materia sanitaria.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4881

Otra de las reclamaciones que a lo largo de los años llevan haciendo las familias de Cantabria es la necesidad de un plan bucodental para sus hijos, VOX a través de la enmienda 517 pide un plan de salud bucodental para los menores en Cantabria, atendiendo así una necesidad y una reivindicación histórica de las familias.

Por último, en cuanto a las enmiendas de VOX, quiero resaltar la número 510. Se trata de desarrollar, en colaboración con la consejería y la plataforma de asociaciones gitanas de Cantabria, un programa transaccional para la población gitana en base a la actuación sobre las determinantes sociales de su salud; un plan, señores diputados, que el Gobierno lleva demorando desde hace años, que prometió para los presupuestos de 2022 y que a última hora ha desestimado alegando falta de fondos. Un plan que tiene un coste estimado de 60.000 euros y que ha sido rechazado porque la consejería dice no tener disponibilidad de fondos cuando maneja más de 1.000 millones de euros. Un plan especial que este colectivo lleva reclamando año tras año, que ha sido redactado en colaboración con profesionales, y que el Gobierno no quiere implantar, a pesar de repetir y de repetir que no va a dejar a nadie atrás, pues Sr.es del Gobierno, siguen dejando a personas atrás.

Y para finalizar, quiero informar que votaremos en contra de la de la enmienda número 530, presentada por el Partido Popular, que tiene como objetivo dotar presupuestariamente a un plan de igualdad dentro del Servicio Cántabro de Salud; una enmienda donde el Partido Popular de nuevo vuelve a contar los ideales más radicales de la izquierda y que VOX rechaza, entre otras cosas porque se olvida de un principio fundamental de la Constitución, que es la igualdad de todos los españoles y se ha detectado que en el servicio cántabro de salud existe alguna desigualdad por más mínima que sea por una cuestión de sexo, lo que tiene que hacer es denunciarlo ante los tribunales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias Sr. presidente, buenos días a todos, señorías.

Bueno pues vamos a debatir las enmiendas a la sección 10 y 11, es decir, al Servicio Cántabro de Salud y a la consejería de Sanidad y estamos refiriéndonos, como todos sabemos, a las dos secciones, a las consejerías que más aportación presupuestaria reciben, hablamos de algo más de 1.000 millones de euros.

También es conocido, porque año tras año ocurre exactamente lo mismo. Cuando se cierran los ejercicios contables que esta consejería es de manera sistemática deficitaria, año tras año se gasta 100, 150 o 200 millones de euros más de lo que se presupuestan inicialmente, lo que hace siempre arrastrar los presupuestos generales de todo el año.

Yo les dejaba una reflexión que me hacía ayer por la noche mientras preparaba este debate. ¿Son suficientes más de 1.000 millones de euros para sostener el sistema actual de sanidad? No, no, porque todos los años son deficitarios estos presupuestos, sobre todo en estas secciones. Es decir, no es una percepción, es una constatación matemática de que todos los años se presupuestan menos dinero para sanidad de lo que requiere este sistema sanitario del que disponemos ahora.

Pero yo cambiaría la reflexión o la pregunta ¿serían suficientes más de 1.000 millones de euros para poder ofrecer a los cántabros un servicio sanitario de calidad como el que ellos se merecen? Yo estoy convencido de que sí, pero para eso se necesita reformar seriamente concitando a todos los protagonistas del sistema sanitario a una mesa de trabajo y de diálogo que evidentemente llevaría tiempo, pero eso no se hace, no se va a hacer, no se ha hecho no se va a hacer en este presupuesto y no tiene la pinta de que nadie lo quiere hacer y o reestructuramos nuestro sistema sanitario contando con la experiencia y con la sabiduría de nuestro personal sanitario de todo tipo o seguiremos arrastrando este déficit de manera permanente.

Parece que es una maldición bíblica que tenemos que soportar todos los años sabemos que va a haber entre 130 y 180 millones de déficit en este presupuesto y todos los años seguimos haciendo lo mismo, seguimos aumentando un poco más el presupuesto de sanidad, pero no lo suficiente como para alcanzar el gasto necesario para ofrecer esa sanidad de calidad que merecen todos nuestros paisanos.

Paso a las enmiendas que he presentado, que hemos presentado el grupo parlamentario Ciudadanos como el resto de los grupos parlamentarios. Iré por secciones.

En la sección 10 hemos presentado enmiendas para el Plan de fomento de natalidad, que hemos cogido de varias partidas, de varias secciones, por 100.000 euros. Hemos pedido un incremento de 15.000 euros para la Asociación E-retina, que procura prevenir patologías de la visión; 15.000 euros para la Asociación Española contra el Cáncer. Otro tanto con la Asociación cántabra de diabetes; 10.000 euros para la Asociación de ostimizados de Cantabria; 30.000 para el programa PAIME. Y también hemos metido la enmienda 519, que es: de retorno de Colegio Oficial de Enfermería.

DIARIO DE SESIONES

Página 4882

16 de diciembre de 2021

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

Porque si nos estamos quejando de manera amarga durante años y años de que no hay personal médico, médicos o doctores, y en este caso enfermeras. Y sabemos que tenemos un montón de enfermeras fuera de Cantabria haciendo su trabajo, a lo mejor es necesario hacer un plan serio y contundente de retorno de esas enfermeras; si ellas quisieran, evidentemente, venir.

En cuanto la sección 2, las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, apoyaremos las dos enmiendas, tanto el programa de la salud a la población gitana, de 1.000 euros, como el Plan de Alzheimer de 12.000 euros.

Y a las enmiendas de VOX, la 510 y 516, las apoyaremos, que es un plan de salud bucodental. Hay un programa transectorial a la población gitana sobre los determinantes sociales de su salud.

Y votaremos en contra del helicóptero medicalizado. Porque tal y como anda la situación, gastarse ahora o presupuestar ahora casi 4 millones de euros para un helicóptero medicalizado, pues creemos que hay otras urgencias, hay otras necesidades perentorias que atender antes que esta.

En cuanto a las enmiendas de la sección 11, nosotros hemos presentado cuatro: Plan de fomento de la natalidad, la ampliación del centro de salud y de Astillero, la redacción de un proyecto de ejecución del centro salud de la zona norte de Piélagos; que esto también es un clásico año tras año. Y fíjese que consejeros de Sanidad del Partido Socialista en la anterior legislatura se hicieron la foto en el solar donde se iba a construir ese centro de salud de Piélagos; pues ahí ha quedado, la foto, absolutamente nada más que la foto. No se ha movido nada. Y es una zona con una cantidad de población que necesita ese nuevo centro de salud.

Y luego también hemos presentado la enmienda 534, que es para la adquisición de glucagón nasal para mejorar la atención en los centros educativos a los alumnos de diabéticos.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, a la sección 11. Vamos a aceptar todas. Todas. O sea, tanto los sensores tipo flash como la adecuación de aseos de los centros de salud para pacientes con estoma, como la ordenación de recursos humanos; que es también una necesidad que tengamos la información para poder analizar los recursos humanos de nuestra sanidad. Para el Plan de medicamentos peligrosos.

En contra de lo que dice el Sr. de VOX, nosotros sí apoyaremos el Plan de Igualdad, porque se aprobó hace tres años y carece de recursos; es decir, hay que cumplir con ese Plan. Y no solamente aceptamos la enmienda porque hay que cumplir con ese plan, sino porque nos creemos ese plan de igualdad.

Las enmiendas 533, 536, 538 y 539, que es un programa de refuerzo para la actividad asistencial que hemos perdido durante la pandemia. Apoyaremos todas, evidentemente. Y también las tres enmiendas: 535, 537 y 540, que pretenden reducir las listas de espera.

En cuanto a las tres enmiendas que ha presentado a esta sección VOX. Votaremos que no a la 521, porque es la segunda parte del helicóptero. Y votaremos que sí al estudio de la mejora de la eficiencia en atención primaria, la 531. Y también al aumento de recursos personales para los centros de atención primaria, para cumplir de alguna manera con los acuerdos laborales a los que se comprometió el Gobierno de Cantabria con el sector médico.

Y dicho esto, pues creo que ha finalizado.

Gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias señor diputado.

A continuación, tiene la palabra por el grupo parlamentario Socialista, Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias señor presidente, señorías, buenos días.

Afrontamos ahora el debate de enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a los presupuestos de Cantabria, en lo que afecta a la materia sanitaria; en concreto a las secciones 10 y 11.

Les adelanto que el grupo parlamentario Socialista, nuestro voto favorable a tres de ellas, presentadas en este caso por el Grupo Popular. Y nuestro rechazo al resto de enmiendas, por una serie de motivaciones en su caso comunes que les voy a pasar a detallar.

Miren, en el caso de las enmiendas presentadas por el grupo Ciudadanos, la número 508, y las comprendidas entre la 512 y la 515, el motivo de nuestro voto negativo es el mismo. Tal y como vimos ayer en los apartados referentes a políticas sociales, a servicios sociales, este tipo de enmiendas lo que pretenden es reducir el gasto del material y suministros, olvidando por ejemplo que la mayor parte de este capítulo va a vacunas, ni más ni menos. Y esta pretensión se orienta a

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4883

repartir subvenciones sin indicar a qué programa o materia concreta se refiere. Y, evidentemente, pues no podemos votar a favor de ello.

Hay dos enmiendas del grupo Popular, en concreto la enmienda 509 y la enmienda 511. Y una del grupo Mixto, la enmienda 510, que rechazamos también por causa común.

En el caso de la enmienda 509, hay que señalar que como bien sabe el proponente ya existen programas de drogodependencias. Y para esta estrategia en el global presupuestario ya se produce un aumento sobre el anterior ejercicio de un 25 por ciento, que si me permiten considerará este incremento como adecuado.

Lo mismo ocurre con la enmienda 510 y la enmienda 511, dado que ya existe un programa que se lleva a cabo desde el Observatorio de Salud Pública y desde la Fundación Marqués de Valdecilla, presupuestado con más recursos; en concreto, más del doble.

Y de nuevo considero este incremento contemplado como adecuado en este presupuesto.

No quiero dejar pasar que vamos a votar en contra de algunas enmiendas, como la enmienda 519 y la 520, porque no se considera necesaria la ampliación del montante de la subvención, por una razón que ya hemos repasado en otras sesiones de esta comisión y que resultan comunes al ejercicio presupuestario de todas las áreas del Gobierno. Y es que, en ocasiones, como la que nos ocupa en estas enmiendas, no se llegan a consumir los importes de las mismas.

Hay otra serie de enmiendas que entienden una justificación individualizada para su rechazo, y voy a empezar. Como la enmienda número 516, del grupo Mixto, contiene una propuesta inviable, dado que lo que se pretende es incluir una subvención nominativa, sin incluir el destinatario; una cuestión que como todos ustedes comprenden resulta inadmisibile.

Además, les recuerdo que hay un Plan de Salud Bucodental, en el Servicio Cántabro de Salud, como dentro de un modelo asistencial de atención integral a la población infantil de Cantabria con un carácter universal.

El mismo grupo, el grupo Mixto, propone en la enmienda siguiente, una adquisición que se correspondería con una función que no es competencia de Salud Pública. Y, evidentemente, no la vamos a apoyar.

Y más sorprendente es que el mismo error de competencias se contenga en la propuesta del grupo Popular. La enmienda 518, que también vamos a rechazar.

Lo mismo ocurre en la enmienda 523 de Ciudadanos. No trata de una materia que corresponda a la consejería de Sanidad y mucho menos aún, al Servicio Cántabro de Salud.

La enmienda 522 la rechazamos, puesto que no hay todavía posicionamiento de la comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación.

Y de igual manera votaremos en contra de la enmienda 521 del grupo Mixto, porque ahora mismo cuando sí se necesita es posible medicalizar el helicóptero del 112 con personal del 061.

Consideramos que tener personal adecuado, dedicado única y exclusivamente a un helicóptero con el volumen de asistencias que se producen en Cantabria podría catalogarse como ineficiente y, además, consumiría un alto volumen de unos recursos humanos que como saben son escasos y comunes a todo el territorio nacional.

Tenemos también dos enmiendas relacionadas con el centro de salud de Piélagos, a los que no podemos dar nuestro voto favorable, dado que en este momento las reformas y adaptaciones en distintos centros de este municipio son adecuadas a los tiempos y a las demandas asistenciales actuales.

Igual nos pasa con la enmienda 524 de Ciudadanos. Que como ocurre en cualquier estrategia presupuestaria se trata de priorizar otras infraestructuras más urgentes frente a otras que siendo importantes, son algo menos urgentes.

Como les decía al inicio, vamos a apoyar tres enmiendas presentadas por el grupo Popular. Se trata de las enmiendas número: 526, 528 y 529. Y en el caso de la que afecta a los ostomizados, colectivo con el que tuve la oportunidad de reunirme apenas hace una semana, creo que es común a todos tender a implementar la mejora de la accesibilidad universal; cosa que por cierto en este caso concreto ya se está haciendo en centros como Valdecilla, por ejemplo.

Consideramos que en lo referido a la enmienda 528, de lo que hablamos es de dar un impulso para la elaboración de ordenación de los recursos humanos; cuestión tan pertinente como la recogida de la enmienda siguiente: la 529, en cuanto a los medicamentos peligrosos.

En cuanto a lo referido a las dotaciones del Plan de Igualdad, tengo que decirles que repasen bien, puesto que ya están contemplados en el propio presupuesto. Y en lo referido a las partidas para el Plan de Acción de Atención Primaria, debo decirles lo mismo, señorías. Hay que recordar una vez más que el presupuesto de 2022 contempla para la atención primaria la mayor subida en el capítulo 1 de todas las gerencias, precisamente para poder abordar la necesaria mejora de su situación y poder dotar de mayor plantilla y utilizar lo necesario los programas especiales, acordados con las organizaciones sindicales, para dar respuesta a la demanda asistencial de la población.

Debo recordarles también que en previsión de la necesidad de reforzar la actividad asistencial se ha reforzado el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud para atender a los pacientes mediante medios ajenos, con un incremento para el ejercicio 2022 de 876.960 euros. Lo que nos lleva a no apoyar la enmienda número 533 del grupo Popular.

Finalmente, en lo que respecta a las enmiendas comprendidas entre los números 535 a la enmienda 540, debo decir que el Servicio Cántabro de Salud tiene unos magníficos profesionales, sobradamente capacitados para redactar y poner en marcha aquellos proyectos necesarios que permitan reducir las listas de espera; un deseo compartido por todos.

Señorías, repetimos muy a menudo que las partidas destinadas a fortalecer la sanidad pública nunca pueden considerarse suficientes. Pero en esta ocasión creo que es de recibo reconocer que estas cuentas superan por primera vez en la historia, los 1.000 millones de euros en esta comunidad autónoma. Y que esto es un hito que consolida el aumento de recursos para la sanidad pública y plasma el necesario compromiso político con la mejor salud para los cántabros y las cántabras y con los propios profesionales sanitarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. Cobo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, necesariamente tengo que comenzar mi intervención recordando una vez más el planteamiento del Partido Popular frente a estos presupuestos, que no es otro que salvaguardar el sistema sanitario frente a los desafíos que representa la revolución biomédica, el envejecimiento de la población, la cronicidad y el factor desestabilizador que ha supuesto y que supone hoy en día la pandemia. Y lo digo porque ello justifica la razón de las enmiendas.

Hemos enmendado un presupuesto que a nuestro entender se ha olvidado de los pacientes. Todas nuestras enmiendas tienen por objeto poner al paciente en el centro de la sanidad cántabra. Y hemos tratado de mejorar todo lo relacionado con los profesionales y con la propia organización. No se trata de hablar de cifras absolutas. No se trata de hablar de superar listones de 1.000 millones, o de 2.000 millones. Se trata de adecuar los recursos disponibles para prestar la mejor atención sanitaria.

En cuanto a la sección 11 del Servicio Cántabro de Salud hemos presentado enmiendas destinadas a poner en marcha programas de recuperación de actividad no COVID, en Atención Primaria.

Que Atención Primaria está siendo la pagana de la pandemia es un hecho cierto. Pero lo peor está en el impacto que tiene sobre la población, que no está siendo atendida con los necesarios niveles de calidad y de equidad obligada. Y esto es así porque los profesionales no pueden más. Y esto requiere, aparte de reorganización, requiere inversión de recursos. Y por eso proponemos incrementar los recursos específicamente. Y todos los ciudadanos a los que ustedes pregunten, les vamos a responder lo mismo: que no se ven bien atendidos en los centros de salud. Por tanto, hay un problema. Y hay un problema que el Gobierno tiene que afrontar.

En segundo lugar, en los hospitales hemos presentado enmiendas en todas las gerencias para poner en marcha dos programas. Programa especial de reducción de listas de espera, que es urgente, y es necesario, porque durante la pandemia COVID se han visto incrementadas tanto cualitativamente como cuantitativamente y los ciudadanos las sufren. Y no han aumentado en la medida en que la suspensión de las consultas ha impedido que se incrementen las listas de espera. Ningún caso estamos proponiendo externalizar, que si hay que hacerlo habrá que hacerlo y se está haciendo, se está haciendo bien. Pero no es la propuesta, la propuesta es un plan especial de reducción de listas de espera con recursos propios o ajenos, con lo que sea.

Y lo otro es un, la otra enmienda es para que desarrollen programas de recuperación también de la actividad perdida por la pandemia COVID. Si el anterior programa de lista de espera es urgente y necesario, qué decir de la necesidad de puesta en marcha de programas de refuerzo de la actividad asistencial, que recuperen la actividad perdida durante la pandemia.

Estas enmiendas, señorías, no merecen una explicación más detallada, porque es noticia permanente los déficits asistenciales que se producen consecuencia de las medidas de protección y seguridad adoptadas durante la pandemia, que nadie discutió, su necesidad ni la discute, pero que requieren actuaciones que corrijan los déficits asistenciales generados.

Una enmienda que consideramos fundamental es la redacción, implementación y seguimiento de un Plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud, que resulta imprescindible para realizar un análisis y una evaluación de la dotación necesaria, todo el personal del Servicio Cántabro. Ahí tienen el ejemplo de National Health Service, que acaba de publicar un excelente documento sobre los recursos humanos que puede servir de referencia a todos los países que tienen modelo servicio de salud.

El problema de los recursos humanos supone hoy en día la mayor amenaza en el corto y medio plazo para la sostenibilidad del Servicio Cántabro de Salud, tal y como conocemos, y de nada vale refugiarse en un problema que es de todos, que todas las comunidades autónomas lo padecen, que hay que solucionarlo a nivel nacional, porque lo cierto es que las comunidades autónomas más avanzadas en esta cuestión lo son por disponer de una herramienta tan fundamental como esta; aquellas que van mejor que nosotros tienen planes de ordenación de recursos humanos actualizados.

Hemos planteado también enmiendas destinadas al cumplimiento de los acuerdos con los profesionales que este Gobierno firmó hace años y que sistemáticamente viene incumpliendo, generando una situación de tensión innecesaria entre el personal del Servicio Cántabro de Salud que, de hecho, ya está muy comprometido con la presión asistencial que supone la pandemia.

Que el Gobierno de Cantabria no tiene palabras en un hecho contrastado, pero quien cumpla lo que firma supone traspasar líneas rojas que los profesionales no están dispuestos a consentir.

Otra enmienda en la que insistimos, es la destinada a que de una vez por todas se tomen las cosas en serio y se haga y ponga en marcha un plan de seguridad de medicamentos peligrosos; que se haga la información acerca de las bajas entre el personal que sea contaminado con medicamentos peligrosos.

Es obligado poner en marcha urgentemente este plan que conlleva implementar medidas y actuaciones en el marco de desarrollo de lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales. No estamos hablando aquí de los pacientes, estamos hablando de proteger a nuestros propios profesionales.

Los medicamentos peligrosos suponen una amenaza cierta, que ya nadie cuestiona y que la propia Comunidad Europea ha denunciado instado a los países miembros a actuar de manera urgente para garantizar la salud de los profesionales afectados por el manejo y el uso de estos medicamentos, algunos de los cuales, por cierto, ni saben que son peligrosos y lo están manejando diariamente.

Por otro lado, también hemos propuesto una enmienda de la vergüenza, una enmienda que una vez por todas se dote presupuestariamente el Plan de igualdad, aunque el Grupo Parlamentario Mixto crea que no. Sí hay que dotar presupuestariamente el Plan de igualdad en el Servicio Cántabro de Salud, que desde su aprobación hace tres años no ha tenido ni un solo euro.

Un Gobierno que presume permanentemente de su apuesta por la igualdad, pero con unos hechos demuestra que nunca ha creído en ella, que se queda en papeles y en ruedas de prensa. Que nunca se haya puesto un solo euro en el Servicio Cántabro de Salud para poner en marcha las medidas del Plan de igualdad deja en evidencia que se trata de papel mojado.

Tampoco nos hemos olvidado de las prestaciones directas a los pacientes. En ese sentido, hemos planteado enmiendas para que se financien los sistemas de monitorización de glucosa mediante sensores, tipo flash para aquellos pacientes con diabetes mellitus tipo dos insulinizados. La mayoría, por no decir todas, el resto de comunidades autónomas ya lo tienen financiado. Cantabria que empezó siendo la primera, que empezó siendo un ejemplo en todo el, para todas las comunidades autónomas, se está quedando atrás. Es un tema recurrente, pero no menos importante, es necesario continuar con la extensión de esta financiación, que ha demostrado ser una prestación coste efectiva y eficiente para los pacientes y para el sistema de salud, permitiendo que un grupo concreto de pacientes se beneficie de una mejor atención sanitaria.

Y, por otro lado, que se adecuen centros sanitarios. Es una enmienda muy pequeña, con un coste ínfimo, pero que tiene mucho impacto en la calidad que se adecuen los aseos en los centros sanitarios, a las necesidades de los pacientes con estoma, algo insólito que no exista en la actualidad.

Es necesario atender las necesidades de estos pacientes que precisan de la adecuación de los aseos, al menos en los centros sanitarios, para la realización del cambio de las bolsas de estoma en las condiciones adecuadas. No es posible que en 2021 los centros sanitarios no dispongan de esta mínima adecuación.

DIARIO DE SESIONES

Página 4886

16 de diciembre de 2021

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

Esto son dos ejemplos directos de atención sanitaria que presta nuestro sistema Servicio Cántabro de Salud y que generan situaciones de inequidad en relación con otras comunidades autónomas o de falta de humanización.

Por supuesto, hemos vuelto a presentar la enmienda para el centro de salud de Piélagos, anunciado año tras año, si no se ha movido ni un solo euro. Es una enmienda histórica para este centro, que en su momento mereció incluso la visita de un titular de la consejería, a la parcela destinada a tal fin, anunciando varias veces su construcción, que ha sido abandonada por el Partido Socialista, que considera que los ciudadanos de Piélagos que reclaman este centro están siendo bien atendidos, cuando en realidad no es así.

En cuanto el presupuesto a la sección 10 de la consejería, hemos planteado enmiendas para recuperar partidas presupuestarias que fueron eliminadas por este Gobierno.

La destinada a apoyar al ayuntamiento de Santander en una partida de mantenimiento de las actuaciones que llevan en el campo de las drogodependencias, lo es porque es el ayuntamiento de la región que más destina a prevención de drogodependencias y que es un ejemplo tractor para el resto de ayuntamientos. Fue referencia en su momento y no, y consideramos necesario que para el mantenimiento de dichas actuaciones se recupere esta partida presupuestaria.

Y la destinada a la plataforma romanés para desarrollar un programa de salud en la población gitana de Cantabria, la Red de Mediación Intercultural en Salud, más que nunca consideramos necesario por las consecuencias que la COVID tenido en este colectivo tan vulnerable y que fundamentalmente vivía, de los mercadillos, siendo profundamente deteriorada su calidad de vida y su condición socioeconómica con el impacto en salud que supone.

Y no, no es la misma labor que desarrolla el Observatorio de Salud Pública, es diferente. Esta es una población muy peculiar, con una cultura muy peculiar que debe ser abordada con sus propios mediadores, de una forma distinta.

Hemos planteado también enmiendas para la redacción y marcha de un plan regional para la prevención y el abordaje del Alzheimer. Este Gobierno dejó escapar a uno de los profesionales de mayor prestigio del país en materia de Alzheimer. Lógicamente, se marchó por una clara ausencia de incentivos profesionales que lo retuvieran. Una pérdida de talento, probablemente vinculada a la ausencia de un plan regional.

No se puede estar presentando iniciativas para el desarrollo a un plan nacional sin tener la mínima decencia de hacer un plan regional. Necesario redactar sin demora un plan para la prevención del Alzheimer, pues el impacto de dicha patología, que dicha patología tiene la población de los centros y servicios lo justifica sobradamente.

En Cantabria, con más de 120.000 personas mayores de 65 años, de ellos, 7.508-8.000 personas sufren algún tipo de demencia, más de la mitad son Alzheimer y esta cifra va creciendo conforme aumenta la edad media. Ciertamente que la media se ha parado con la COVID, desgraciadamente hemos tenido muchos fallecidos en personas mayores, pero aun así el impacto del Alzheimer cada día es mayor.

En definitiva, señorías, se trata de un proyecto de presupuesto destinado a sanidad que, a pesar del ingente incremento de ingresos finalistas que ha tenido, se limita a incrementos que no llegan a cubrir el gasto consolidado ni eliminan la deuda del sistema sanitario.

En cuanto a las enmiendas propuestas por otros grupos parlamentarios, tenemos que decir que la enmienda 508 de la sección 10, del Plan de fomento de la natalidad, del Grupo Ciudadanos, la vamos a apoyar; lo mismo que la enmienda de, que es prácticamente igual que la nuestra, del Grupo Mixto, del para un programa sectorial para la población gitana.

Nos vamos a abstener con las enmiendas nominativas que plantea el Grupo Ciudadanos a distintas asociaciones, por considerar que hay una partida presupuestaria destinada específicamente a ello. No es que estemos en contra, pero creemos que en técnica presupuestaria hay otra ubicación diferente.

Vamos a apoyar el apoyo al Plan de salud bucodental. Nos parece pequeño la enmienda, pero realmente Cantabria tiene un plan de salud bucodental. Nosotros entendemos que cualquier propuesta de apoyo de incremento es para apoyar. Sin embargo, el helicóptero medicalizado, consideramos que no es ni pertinente ni oportuno en este momento, y que la necesidad queda cubierta, porque nosotros no tanto, necesitamos un helicóptero medicalizado, como que lo que necesitamos es un helicóptero rescate de zonas difíciles; en esta región, el resto del transporte se puede garantizar por otros medios.

Nos vamos a abstener en la propuesta del Grupo Ciudadanos para apoyar la 520 la 519 para apoyar el PAIME y el programa retorno, programa de retorno, no es de retorno, es un problema asistencial para poner profesionales con problemas de salud, de enfermería.

Y creemos que la que, que ahí está dotado suficientemente con la partida, puesto que además en algunos casos ni se ha agotado el gasto. Porque no se trata de crear servicios sanitarios paralelos para enfermeros y para médicos, sino que

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4887

atiendan una atención especial a determinadas patologías que pueden suponer un estigma para estos profesionales. Si un profesional de enfermería o médico, tiene una apendicitis que vaya como cualquier otro ciudadano, 39 barra al hospital que le corresponde, pero hay algunas patologías que no voy a citar aquí, que pueden generar estigma, tanto los profesionales o con los pacientes y que sí merecen ser atendidas en otros sitios, y eso es a lo que se dedican estos programas. Pero creemos que están suficientemente dotados por nuestras conversaciones con los colegios.

La enmienda 521 del helicóptero medicalizado en la sección 11, pues lo mismo no la apoyamos porque no creemos que es un servicio susceptible de mejorar, pero que está cubierto, que el problema no es el helicóptero sino el resto de recursos.

La enmienda 523 del Grupo Parlamentario Ciudadanos nos vamos a abstener, porque el plan de fomento de la natalidad no procede en el Servicio Cántabro de Salud, en la consejería sí, el Servicio Cántabro de Salud no tiene partida de Plan de fomento de natalidad.

Asimismo, nos vamos a abstener en la enmienda 524, de redacción del proyecto para la ampliación del centro de salud de Astillero. Nos vamos a abstener porque no cree no, no dudamos que haya que hacer una ampliación de este centro, pero creo que se tiene que enmarcar en una política general de todas las infraestructuras de Atención Primaria, como uno más para hacer el mapa general de donde tienen que ir todas las inversiones de la comunidad. Es distinto del de Piélagos, porque el de Piélagos tiene ese estudio hecho, ya se hizo en su momento y está marcada la necesidad. Sin embargo, este todavía no tiene los estudios de hechos.

Vamos a apoyar la enmienda del centro de Piélagos, por tanto, y nos abstendremos en la otra.

En la enmienda 531, 531 del Grupo Parlamentario Mixto, vamos a votar que no, porque no hay que hacer ningún estudio de eficiencia de la Atención Primaria, ya está hecho, hay que invertir en Atención Primaria, no podemos gastar ni esperar no hacer un estudio ni invertir. Sabemos, se conoce muy bien la eficiencia, hay unos cuadros de mando maravilloso en el Servicio Cántabro de Salud que te dan la eficiencia de los servicios, lo que hace falta es poner dinero. No por otra razón ¡eh! Por tanto, reseñamos que no es necesario. Sí vamos a apoyar el aumento de recursos para la Atención Primaria, por supuesto que sí.

Y la enmienda 534 de glucagón nasal, del Grupo Ciudadanos, vamos a votar que no. No se trata de poner glucagón nasal en los colegios, en absoluto, no es aprobar una medida para que el botiquín haya glucagón nasal. Creemos que hay que financiar el glucagón nasal, que es una medida distinta; pero ponerlo en los colegios creemos que no.

Señorías, creemos que, en definitiva, el presupuesto de la Consejería de Sanidad...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: ...-voy terminando, Sr. presidente-, no, no se debe basar en inversiones de fondos europeos, sino que hay que aportar una vez más la mejora global e integral de todo el Servicio Cántabro de Salud.

Con estas medidas, evidentemente, son puntos de apoyo (...) Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, pasaremos a votación, en un minuto...

Perdón, perdón disculpe, disculpen señoría, ¡jo! Me la voy a cargar (el señor presidente se ríe)

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente; buenos, días señorías.

Bien, pues en primer lugar destacar como ya hicimos con la presentación de los presupuestos para la consejería de Sanidad, el incremento destacable del presupuesto para el año 2022, 1.028 millones de euros. Creemos que es una cifra récord, en lo que a número se refiere, pero desde luego que lo que intenta es dar respuesta de la mejor manera posible a las necesidades actuales de la población de Cantabria.

Un presupuesto que destina un importante, una importante parte al capítulo de personal, que sube un 1,76 por ciento para pagar nóminas de 11.000 efectivos que están al servicio de los cántabros; 340 en la consejería de Sanidad, y 10.770 en el Servicio Cántabro de Salud.

Por otro lado, también destacar la importante inversión en renovación y equipamiento de hospitales, casi 8 millones de euros. Al mismo tiempo se produce un incremento del capítulo 2 para dar respuesta, como decía antes, a las necesidades

actuales que ahora mismo una de las prioridades más urgentes es la vacunación, y en ese sentido destacar que de los 5,2 millones del año 2021 pasamos a 7,5 millones para el ejercicio que viene.

En cuanto me voy a referir un poco así al a la digamos, a las materias para las que se plantean las enmiendas, y así quería destacar que la dirección de salud pública tiene destina 140.000 euros a entidades locales para llevar a cabo programas de prevención de daño de la salud pública. Esto lo enmarco un poco para para decir o para argumentar, porque vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Popular a incrementar la partida de drogodependencia para el ayuntamiento de Santander. Creemos que la dirección de salud pública ya tiene una partida suficiente con la que se da respuesta a esa necesidad.

Al mismo tiempo, hay otras enmiendas que se plantean que también vamos a rechazar, en las que se plantean ayudas nominativas a diversas asociaciones y consideramos que también dentro de esta dirección general de salud pública ya se consignan 498.000 euros, casi 500.000, casi medio millón de euros que se destina a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

En el caso concreto de los programas de drogodependencia, seguridad alimentaria, laboratorio de salud pública, cribado del cáncer, etcétera, para llevar a cabo todas esas acciones, se destinan 800.000 euros.

Y a continuación voy a indicar cuál va a ser nuestro voto, va a ser favorable a las enmiendas 526, 528 y 529, que corresponden con la 258, 260 y 261 del Grupo Popular. En la primera de ellas se pide destinar 30.000 euros a la adecuación de aseos en los centros sanitarios para los pacientes, con estoma, una petición que desde luego compartimos cien por cien y consideramos que es inaceptable que a día de hoy todavía se mantenga las condiciones para todos estos pacientes de los aseos, pues en las en la situación en la que están, creemos que paulatinamente se va a ir mejorando ese aspecto y por ello apoyamos esta enmienda.

En cuanto a la número 528, se pide el destinar 36.000 euros para llevar a cabo el análisis y la evaluación del personal en todo el servicio cántabro de salud y para que derive en un plan de ordenación de los recursos humanos. También lo vamos a apoyar porque consideramos que es una manera de impulsar su elaboración y estamos completamente de acuerdo con lo expuesto por el portavoz popular en este punto.

Y la 529, se refiere a un tema que, como también ha explicado, entra dentro de los requerimientos que hace la Unión Europea en materia de seguridad y salud en el trabajo, en materia de prevención de riesgos laborales, que es el avance en un plan de seguridad sobre los medicamentos peligrosos, un riesgo al que están expuestos profesionales de la sanidad y que, desde luego, va a contar con nuestro apoyo.

El resto de las enmiendas van a ser rechazadas y, bueno, voy a intentar referirme una a una a ellas para explicar el motivo. La 508, de Ciudadanos que pide fomentar el plan, un plan de fomento de la natalidad por valor de 100.000 euros, no estamos de acuerdo porque detrae el dinero de una partida de la que no se debe rebajar el importe, ya que es la que destina una parte importante, el capítulo 2, a las vacunas, que, como digo, es una de las necesidades prioritarias en estos momentos.

En la 509, el grupo popular pide destinar al ayuntamiento de Santander un importe de 27.000 euros para el programa de drogodependencia y, como he dicho antes, ya existe una partida en la que se recogen este tipo de programas que además en general en su cómputo global se incrementa en un 25 por ciento sobre los años y ejercicios anteriores.

La 510, del Grupo VOX, pide una desarrollar, desarrollar un programa transectorial para la población gitana. En este sentido, bueno, decir que existe un programa desde el Observatorio de Salud Pública en colaboración con la Fundación Marqués de Valdecilla y que se ha presupuestado con más del doble de recursos. Desde luego que entendemos que el gobierno de Cantabria sigue trabajando en favor de la integración de la población gitana y en favor de prestarles el mayor número de servicios a nivel sanitario.

En ese sentido, lo que sí le podemos dar la bienvenida por el cambio de postura del grupo VOX que no hace tanto montó en cólera por una subvención que se daba la población gitana en el ayuntamiento de Santander, creo que eran 6.000 euros. Bien, como digo, el gobierno de Cantabria siempre ha mantenido el mismo criterio de ayuda y apoyo a este a este colectivo y por eso también vamos a rechazar la enmienda del Grupo Popular, que también pide un incremento de 10.000 euros hacia el programa de salud en la población gitana.

Con respecto a las ayudas a las transferencias que se proponen para digamos las asociaciones determinadas, la asociación del cáncer etcétera, bueno vamos a votar en contra no porque no estemos de acuerdo en que esas asociaciones reciban dinero, sino todo lo contrario, porque eso ya forma parte de una partida global en la que se recogen, entendemos que esas necesidades.

Con respecto al plan de salud bucodental que propone el Grupo Mixto, pues decirle que propone una partida nominativa, pero no especifica a quién y, por otro lado, pues el Servicio Cántabro de Salud ya dispone de un plan de salud

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4889

bucodental. Desde luego que incrementar los recursos, pues estaría bien, pero como hay muchas partidas, lo que ocurre es que, como todo el dinero, no es ilimitado.

Con respecto a las enmiendas también del grupo VOX relativas a al helicóptero medicalizado, bueno lo primero que le tengo que decir al portavoz del Grupo Mixto es que en Cantabria no hay montañeses hay montañeros, y esos tienen a su servicio el helicóptero del 112, que en los casos en los que se necesita se medicaliza con personal del Servicio Cántabro de Salud. Por lo tanto, vamos a votar en contra de estas enmiendas porque además consideramos, como han dicho los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, que se mantener personal permanentemente en las 24 horas, cuando el número de salidas que se hace pues no es tan elevado, sería un gasto que consideramos que en estos momentos no procede.

Con respecto al incremento propuesto por el Grupo Ciudadanos, también para la para el programa PAIME, indicarle que según los datos de años anteriores esa partida no se consume y, por tanto, no entendemos que se deba de proponer su incremento.

La número 523, también del Grupo Ciudadanos, nuevamente referida al Plan de fomento de la natalidad, entendemos que no corresponde al Servicio Cántabro de Salud.

Y luego la propuesta que hacen desde el Grupo Ciudadanos también para destinar 15.000 euros, ha dicho el portavoz para la ampliación del centro de salud de Astillero, pero de momento sería únicamente para la redacción del proyecto. Entendemos que todo esto debe ser fruto de un análisis mucho más globalizado y, desde luego, tener en cuenta cuáles son las prioridades a nivel de toda la región.

También vamos a votar en contra de las propuestas de ampliación de los de los servicios sanitarios en Piélagos, porque entendemos que en la actualidad las ratios de atención son bastante aceptables, no quita que se pueda mejorar como muchos otros sitios de Cantabria, pero desde luego que indico nuevamente que se trata de priorizar las actuaciones más necesarias y más urgentes.

Y con respecto al Plan de igualdad que se propone y que también manifiesto mi disconformidad con las palabras del portavoz del Grupo Mixto, yo creo que todos los demás grupos estamos de acuerdo en que se debe avanzar en el tema de igualdad, pero indicar que nosotros entendemos que en el presupuesto, sí está incluido con una partida de 50.000 euros que se incluye dentro de la dirección general de transformación digital con la que se pretende seguir implantando medidas para acabar con las situaciones de desigualdad.

Y con respecto a la atención primaria, bueno, pues indicar que el presupuesto del Servicio Cántabro de Salud se incrementa un 3 por ciento, la atención primaria le corresponde un incremento del 7,32 por ciento, con el que se pretende dar respuesta a esa subida salarial que hay que llevar a cabo de los empleados públicos.

Y también, y en relación con otras medidas propuestas para mejorar las listas de espera tengo que indicar que se incluyen 800.000 euros para la concertación de asistencia sanitaria con medios ajenos. Vuelvo a indicar que, como todo sería mejorable, pero al final es una cuestión económica y el dinero es el que es, desde luego que a todos nos gustaría tener el doble, pero esto sin subir impuestos y sin recaudar más, pues no es posible.

Y nada, yo creo que ya con esto he terminado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A usted, señora diputada.

Bien, procedemos a la votación.

Iniciamos con la sección 10. La 508, 509, 510, 511, 516 y 518

¿Votos a favor? Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Por lo tanto, se deniegan.

512, 513, 514, 515, 519 y 520.

¿Votos a favor? Dos.

¿Votos en contra? Seis.

¿Abstenciones? Dos.

Se deniegan también.

517.

¿Votos a favor? Uno.

¿Votos en contra? Nueve.

Denegada totalmente.

Pasamos a la sección 11.

526, 528 y 529.

¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

522, 525, 527, 532, 533, 535, 536, 537, 538, 539 y 540.

¿Votos a favor? Cuatro votos a favor

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Denegadas.

530.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

Perdón, vuelvo a repetirla 530.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Siete votos en contra.

Por lo tanto, denegada.

531 y 534.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Ocho votos en contra.

Denegadas también.

523 y 524.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Dos abstenciones.

Por lo tanto, denegadas también.

521.

¿Votos a favor? Un voto a favor.

¿Votos en contra? Nueve votos en contra.

Denegada.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4891

Bien con esto pasamos al debate de enmiendas a la sección número 9, Educación y Formación Profesional. Iniciamos en cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cincuenta y seis minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días, señoras y señores diputados.

Continuamos con el debate de enmiendas a la sección 9, Educación y Formación Profesional. Son un total de 100 enmiendas, de la número 408 a la 507, ocho de los grupos Regionalista y Socialista, 48 del Grupo Popular, 24 del Grupo Ciudadanos y 20 del Grupo Mixto.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención se amplía hasta los 20 minutos.

Iniciamos con el Grupo Mixto, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias como siempre presidente,

Señorías, el Gobierno de Cantabria a través de estos presupuestos, sigue despreciando a las familias que deciden apostar por la educación concertada para sus hijos, así lo demuestran los números.

La consejería de Educación no mejora la dotación presupuestaria para los centros sostenidos con fondos públicos o centros concertados, a pesar de que, según indican en sus cuentas, recibirán alrededor de 70 millones de euros de los fondos europeos. ¿Por qué este ataque sistemático a más del 30 por ciento de las familias de Cantabria que optan por la educación concertada? Desde VOX, consideramos que la educación concertada fortalece el sistema educativo de nuestro país y por tanto de Cantabria.

Además, no podemos olvidar que mientras un alumno de la educación pública tiene un coste solo en profesorado de cerca de 6.000 euros, el coste de un alumno en la educación concertada para las arcas públicas es de apenas 3.800 euros. Y si consideramos el resto de los gastos generales, nos situaríamos en un diferencial muchísimo más elevado, y aun así el Gobierno sigue con la política de la discriminación, sigue aplicando una discriminación ideológica hacia los estudiantes que prefieren la educación concertada, y, por mucho que digan que esto no es así así los números lo demuestran.

Desde VOX hemos presentado enmiendas por importe de más de 16.000.000 de euros a favor de los centros concertados, para que puedan disfrutar de los fondos europeos en la misma proporción que lo hará la pública, ni más ni menos. No pedimos ni un euro más para los centros concertados que para los centros públicos.

Además, la consejera asegura en sede parlamentaria respondiendo a la pregunta de este diputado que así sería, pero como tienen la costumbre de decir una cosa y luego hacer lo contrario siempre en perjuicio de la educación concertada, les traemos una serie de enmiendas para que se retraten, si realmente ustedes defienden la igualdad en la educación les animo a que voten a favor de nuestras enmiendas de la 438 a la 444 y a la 452, 458, 460, 461 y 464.

Porque si hay más de un tercio de las familias de Cantabria eligen la educación concertada ¿por qué no van a destinar un tercio de los fondos europeos a esta misma educación, que es repito, por la que apuestan las familias? De no hacerlo así sería una absoluta discriminación, una discriminación exclusivamente por una cuestión ideológica.

También apostamos por aumentar en más de 3.000.000 de euros la financiación general de dichos centros educativos como presentamos en la enmienda 474. Esta aportación lleva años congelada, mientras que los gastos generales de los centros concertados han aumentado considerablemente, entre otras cosas, por la subida de la luz.

Otra manera nada de discriminar a las familias que optan por estos centros educativos es dejarlas sin ayudas, no permitirles el acceso a las ayudas de comedor y transporte escolar, mientras los alumnos de la pública sí tienen acceso a ellas, lo que obliga a las familias con menos recursos económicos a adoptar obligatoriamente por una educación pública, limitándola es su capacidad de elección, que recoge la Constitución. Y no vengán con su argumento populista de que las familias de las concertadas disfrutan de mayor poder adquisitivo, y no lo necesitan porque el acceso a dichas ayudas es por nivel de renta y si están seguros de que no van a poder acceder a ellas, apruébenlas, veámoslo en la ejecución presupuestaria.

Les animo a que sean valientes y aprueben nuestras enmiendas 477 y 478, en las que destinamos un importe de un millón de euros para que las familias que así lo necesiten dispongan de estas ayudas de comedor y de transporte escolar.

Por otro lado, nuestra enmienda 452 pretende que se implanten nuevos programas de inmersión lingüística en los centros educativos, porque la realidad es que el desarrollo de estas políticas está bastante paralizado.

Apostamos también por una formación profesional abandonada, de forma clara por parte de la consejería. Presentamos una enmienda a la 417 por importe de 318.000 euros para aumentar los recursos de la formación profesional en la concertada y de 600.000 euros para financiar los ciclos de formación profesional con la enmienda 421.

Y les traemos la enmienda 416, que tiene como finalidad algo tan importante como que los profesores de la enseñanza concertada puedan acceder al programa de acreditación.

En cuanto a nuestras enmiendas, informar por último de la enmienda número 462, en la que queremos dotar presupuestariamente por importe de 100.000 euros las obras del cierre perimetral del CEIP Virgen de Valencia en Piélagos, tal y como nos ha trasladado nuestro responsable municipal, por considerar lo como una obra prioritaria para garantizar la seguridad de los alumnos de dicho centro y referente a las enmiendas presentadas por el resto de partidos políticos.

Votaremos en contra de la 414 y 416 presentada por el Partido Popular, ya que consideramos que existe financiación suficiente para sueldos y salarios.

También votaremos en contra de la 430 y 432 porque los fondos europeos ya proveen importes destinados a esta petición y porque además la asignación que plantean es claramente insuficiente.

De la misma manera, votaremos en contra de las enmiendas 454 y 455, ya que de nuevo el Partido Popular vuelve a comprar el discurso socialdemócrata de la izquierda.

Por otro lado, consideramos que no hay lugar para un aumento en la dotación del transporte escolar, como pretenden con su enmienda 468, porque lo que sea, lo que se necesita es controlar las licitaciones que año tras año realiza el Gobierno y que año ya que año tras año terminan en los tribunales de justicia.

Y además votaremos en contra de la enmienda 469 porque consideramos que los fondos europeos no pueden utilizarse para la limpieza de los centros educativos. Si los municipios consideran que no pueden hacer frente a dicho gasto, deberán debatirlo y llegar a un acuerdo con la consejería. Los centros concertados reciben mucha menos asignación y se encargan de la limpieza, por lo que habrá que estudiar dónde se está yendo todo el dinero de los centros públicos y no queremos terminar sin hacer referencia a la enmienda que el propio gobierno Socialista de Revilla ha hecho su propio presupuesto.

Con su enmienda 459 pretenden aumentar en 500.000 euros la dotación de los centros concertados, cuando son conscientes que el déficit presupuestario respecto a la educación pública asciende a los 20.000.000 de euros. Lo consideramos un auténtico insulto hacia la labor que realizan los profesionales de dichos centros. El Gobierno debería corregir esta brecha educativa de 20.000.000 de euros con los centros concertados en lugar de vender un apoyo irreal mientras les asfixia en sus niveles interiores en el acceso a los propios centros. Esta enmienda es tan vergonzosa como la que han presentado para aumentar el sueldo un 30 por ciento en 30.000 euros de un alto cargo de su Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos Sr. Maraión.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Desde Ciudadanos hemos presentado 24 enmiendas al presupuesto de la Consejería de Educación y Formación Profesional, que paso a exponer, haciendo referencia siempre a la numeración general de las mismas.

La enmienda 419 pretende aumentar en 25.000 euros la cuantía destinada a los programas de innovación y cultura emprendedora. Esto es un programa que ha funcionado bastante bien hasta ahora, los resultados son positivos y vemos necesario apostar de manera decidida por ello.

En cuanto a la enmienda 420 y la enmienda 505, buscamos incrementar las partidas destinadas a los programas de enseñanzas deportivas y al programa de fomento de los hábitos alimentarios saludables. Vivimos una época en la que el sedentarismo y la obesidad son problemas de primera magnitud entre nuestros niños y nuestros jóvenes, y debemos apostar por fomentar la cultura deportiva y los hábitos de vida saludables entre ellos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4893

Las enmiendas 422, 423 y 425 van destinadas a incrementar los recursos que se destinan a la formación profesional, a la formación para adultos y a las becas. Las partidas consignadas inicialmente nos parecen insuficientes y por eso tratamos de incrementarlas a través de las enmiendas.

Por otro lado, con la enmienda 445 tratamos de incrementar la partida destinada a los programas de educación medioambiental. Hablamos mucho de la necesidad de educar en la conservación del medio ambiente y de concienciar a la sociedad, y para ello es fundamental apostar de manera decidida por este tipo de programas que trabajan con los más jóvenes.

En cuanto a la enmienda 446, lo que se pretende es mejorar el programa de atención educativa en periodos no lectivos. Esta es una cuestión de la que hemos hablado de ello en muchos plenos y desde Ciudadanos consideramos que es importante mejorarlo por tres cuestiones principalmente. Por un lado, para implementar actividades de refuerzo educativo que cubran las necesidades de aquellos alumnos que demanden algún tipo de refuerzo; por otro lado, porque se puede aprovechar para reforzar la formación en lengua extranjera y, por último, porque todo esto avanza en una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.

Relacionado con lo que comentaba anteriormente de reforzar la formación en lengua extranjera, las enmiendas 447, 451 y 453 proponen el incremento de partidas destinadas a esta cuestión.

Las enmiendas 466 y 467 están relacionadas, ya que ambas proponen la mejora del servicio de transporte escolar. La primera de ellas tiene por objetivo avanzar en que el servicio de transporte escolar llegue a los alumnos de bachiller y FP, con independencia de si el municipio donde viven está en riesgo de despoblación o no; esta es una cuestión de la que ya hemos reclamado muchas veces en esta Cámara y lo seguiremos haciendo. Y la segunda enmienda propone incrementar la partida que se destina al plan de movilidad educativa en zonas rurales.

En cuanto a la enmienda 476, proponemos incrementar en 100.000 euros la partida destinada a las becas de transporte para que lleguen a todos los alumnos que lo necesiten, con independencia de si son alumnos de un centro público o de un centro sostenido con fondos públicos.

Y luego las enmiendas 481, 483, 486, 487, 494, 495, 496, 497, 498 y 500, proponen una serie de inversiones en infraestructuras educativas, algunas de ellas se repiten de años atrás, ya que el Gobierno no lo hace y las necesidades siguen ahí como la necesidad de construir un nuevo IES en la zona norte de Piélagos, un nuevo IES en Entrambasaguas, la necesidad de construir una cubierta de acceso en el colegio María Torner en Mompía, la mejora del patio del CEIP Fernando de los Ríos, la reforma del CEIP Bajo Pas, que tiene importantes necesidades de reforma y mejora. También proponemos la mejora del patio del IES Nuestra Señora de los Remedios en Astillero o la mejora del polideportivo del CEIP Simón Cabarga.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, votaremos a favor de todas aquellas enmiendas con las que estamos de acuerdo o coinciden en el objetivo, como algunas de las nuestras. Sí que paso ahora a explicar, aquellas en las que nos abstenemos o votamos en contra.

De las enmiendas del Grupo Mixto, no vamos a apoyar las enmiendas 416, 417, 421, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 448, 460, 461, 463, 464, 477 y 478. Las razones son, o que se da la baja de partidas relacionadas con los fondos europeos, que tienen que ir vinculados a proyectos finalistas y no se propone ninguno; en otros casos no las apoyamos porque técnicamente consideramos que no son correctas o que son enmiendas que no proponen nada concreto más allá de destinar el dinero a la educación concertada, una cuestión con la que podríamos estar de acuerdo, pero siempre que se hiciese para proponer algo concreto, y esto no se hace, simplemente se destina dinero a la educación concertada por vestir un discurso.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, vamos a votar a favor de prácticamente todas ellas, ya que nos parecen bien e incluso en algunas coincidimos con el objetivo. Ahora bien, nos vamos a abstener en la enmienda 413, relacionada con el plan de mejora de la empleabilidad juvenil, ya que el Gobierno acaba de presentar un plan de empleo joven con muchas medidas, entre ellas ésta y además está dotado económicamente en nuestros presupuestos por ello consideramos que hay que dar un tiempo razonable a que este plan se ponga en marcha y podamos valorar si es lo suficientemente efectivo.

Y también nos vamos a abstener en la enmienda 471, que es la que propone adaptar el currículo educativo a la futura ley de homenaje a las víctimas de terrorismo. En primer lugar, porque prácticamente se deja sin partida presupuestaria un concepto que entendemos necesario que esté bien dotado económicamente. ¡Ah!, no, perdón, me he liado.

Vamos a votar en contra de la 471 por dos razones, que no es la del homenaje a víctimas de terrorismo, porque prácticamente se deja sin partida presupuestaria, un concepto que entendemos necesario que esté bien dotado económicamente y, por otro lado, porque desconocemos si es necesario esa cantidad menos o mucho más, y por ello no podemos apoyarla.

Y ahora sí otra enmienda que no vamos a apoyar, es la enmienda 506, que consigna 200.000 euros para adaptar el currículo educativo a la Ley de Cantabria, de Homenaje y Reconocimiento a las Víctimas del Terrorismo. El argumento es el mismo que utilizamos en la Comisión de Presidencia, con alguna enmienda presentada por otro grupo.

Primero, hay que aprobar la ley, ver qué medidas se acuerdan en el ámbito educativo, de hecho, ha habido comparecientes que proponían cuestiones diferentes en lo que a educación se refiere, en cuanto al modelo, a impartirlo en las aulas, aulas, y luego ya corresponderá si es necesario o no adaptar el currículo educativo; pero entendemos que es importante que se haga por ese orden.

En cuanto a las enmiendas presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista, vamos a votar en contra de las enmiendas 408, 409, 411 y 412, porque no se motivan, no se da ninguna explicación ni se justifica cuál es el objetivo de las mismas y por ello no podemos votarlas a favor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sr. Diestro.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Buenos días, señorías.

Bueno, ya avanzábamos en la presentación de los presupuestos de esta consejería hace semanas, que eran unos presupuestos marcados o enmarcados en el contexto de la llegada de los fondos europeos, lo que hacía observar un crecimiento en la partida presupuestaria de la consejería de Economía sin precedentes. Unos presupuestos que iban a fortalecer nuestro sistema educativo con más recursos materiales y humanos, y con los que íbamos a poder abordar unos retos principales, como era el apoyo decidido a nuestra escuela rural, la transformación de la Formación Profesional, la digitalización de nuestro sistema educativo y el avance hacia una educación más equitativa.

Hablábamos de la llegada de 73.000.000 de euros dentro de los fondos europeos, de los cuales 68 perdón, 73.000.000 de incremento en los presupuestos de la consejería de Educación, que tenía un total de 594.000.000, 73 más de los cuales 68 van a venir de los fondos europeos, fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia que gestionaba directamente el ministerio, y también del mecanismo REACT, de los cuales Cantabria iba a recibir 96.000.000.

Dentro de todo este contexto observábamos que era una oportunidad única para poder avanzar y desarrollar y crecer en inversiones y en demás aspectos de la consejería.

Por lo tanto, nos parecía y valorábamos los presupuestos como positivos y como muy buenos presupuestos.

No obstante, el Grupo Parlamentario Socialista, junto con el Grupo Parlamentario Regionalista, ha presentado una serie de enmiendas que paso a detallar.

La enmienda 408 se ha incluido porque no aparecía consignada la cantidad necesaria para la dotación de los puestos de trabajo imprescindibles, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo de la conferencia sectorial por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, destinados al programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2021; en el marco del componente 21, modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años, el mecanismo de recuperación y resiliencia.

Por ello, y estando prevista la entrada en funcionamiento de 10 aulas de un año a partir del año 2022, se propone la consignación de las cantidades necesarias para la dotación de dichos puestos.

Por el mismo motivo se introduce la enmienda 409 y también la 412.

Por otro lado, se ha introducido la enmienda 411. Igualmente, no aparecía consignada la cantidad necesaria para la dotación de los puestos de trabajo creados mediante el Decreto de Modificación de estructura y relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación y Formación Profesional, que ha sido objeto de reciente tramitación.

Por ello, se propone la consignación de las cantidades necesarias para la dotación de dichos puestos, en aplicación de la partida que se recoge.

Por otro lado, se presenta también la enmienda 418 con respecto a programas de inmersión lingüística. Igualmente, no aparecía nominativamente la previsión de realización de un servicio en dicho programa por importe de 180.000 euros con

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4895

destino a la ayudantía lingüística en centros educativos sostenidos con fondos públicos, que desarrollen programas de integración lingüística. Por ello se propone la consignación de dicho servicio y con ese importe.

Igualmente, se introduce la enmienda 459 porque tampoco aparecía nominativamente la previsión de realización del programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo, el PROA+, en el citado programa, por importe de 500.000 euros, con destino a la financiación del mismo en centros privados sostenidos con fondos públicos. Por ello se consigna en dichos programas a partir de ese importe.

Igualmente, se introduce la enmienda cuatrocientas..., 488, por no aparecer nominativamente la previsión de realización de una obra en el correspondiente programa por importe de 250.000 euros, con destino al pabellón deportivo del IES, La Marina, de Santa Cruz de Bezana. Se propone la consignación de dicha obra y con dicho importe.

Y, por último, la enmienda 490, porque igualmente no aparecía nominativamente la previsión de realización de una obra en el correspondiente programa por importe de 50.000 euros con destino a la redacción del proyecto de construcción del centro de Formación Profesional en Noja. Por ello se propone la consignación de dicha obra y con el importe correspondiente.

Por otro lado, adelantar les que vamos a aceptar la enmienda número 445, la de aumento, que propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la de aumentar la partida del Programa de Educación medioambiental.

Y se va a aceptar la enmienda 200, perdón, 206 es la numeración particular, es la 410 del Grupo Parlamentario Popular, que habla de la creación de la Unidad de igualdad y coeducación, en cumplimiento de la Ley 2/2019, de 7 de marzo.

El resto de enmiendas se van a rechazar, pero la compañera del Grupo Parlamentario Regionalista para no repetirnos les dará detalles de los motivos.

Nada más. Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias señora diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Aguirre. ¡Feliz cumpleaños Sr. Aguirre!

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, Sr. presidente, por la felicitación y por la palabra.

Me corresponde en nombre de mi grupo, defender las casi 50 enmiendas, concretamente 48, que hemos presentado a esta sección 9 de los presupuestos.

Ponemos sobre la mesa 59.000.000 para poner en marcha un verdadero proyecto educativo de región y no seguir dando palos de ciego, que es a lo único que conducen en estos presupuestos. Por eso presentamos un paquete de medidas que afecten a los aspectos más importantes de la Educación y la Formación Profesional, huyendo eso sí del descuido en la excelencia, la atención a las familias más vulnerables y ese empecinamiento que año tras año tiene el Gobierno por ir poniendo parches, que es a lo que conllevarían también estas cuentas.

Somos de largo el grupo que más enmiendas proponen en esta sección, el 50 por ciento del total. Y, como ya hemos dicho anteriormente, creemos que estos presupuestos y por eso vienen motivadas esas enmiendas, son una carta a los Reyes Magos o más bien a plegaria a Pedro Sánchez, porque fían todo a la llegada de fondos europeos y a la voluntad del Gobierno de España.

Algunos creemos que les importa bastante poco Cantabria y confía mucho más el Partido Regionalista que en sí mismos, porque confía como digo al Gobierno de España la llegada de fondos europeos, lo que lo que no se puede hacer aquí. Y pretende hacerse en este ejercicio lo que en siete años anteriores no se ha llevado a cabo.

Los presupuestos de Cantabria y precisamente en esas enmiendas vienen a corregir esto, avanzan en una educación a dos ritmos, olvidando a los vulnerables y distinguiendo entre estudiantes de primera o de segunda en función de dónde vivan, la etapa que cursen, o de si optan por el modelo cien por cien público o de conciertos, imponiéndose finalmente el dogma del Partido Socialista de que la educación concertada es subsidiaria de la pública.

Estos presupuestos no fijan un horizonte de refuerzo de la educación, sino su horizonte son más bien las elecciones de mayo del 2023; por eso se prometen obras por doquier este.

Este presupuesto, y las enmiendas vienen a pedir a corregir esto, es el pistoletazo de salida para las elecciones municipales de 2023. Prometen obras por doquier, de acreditaciones profesionales que difícilmente se podían ejecutar en toda una legislatura.

Y hablemos claro y me gustaría que los diputados de esta Comisión reflexionáramos sobre nuestro papel aquí. Si el PSOE y el PRC hoy vuelven a pasar el rodillo y el presupuesto del 2022 se aprueba como está, habremos perdido otra oportunidad de oro para que esta vuelva a ser una región atractiva, en la que formarse y echar a andar un proyecto de vida.

Entrando en detalle de las enmiendas, pasaré a destacar las más importantes, puesto que, como he dicho al comienzo de mi intervención, son muchísimas lo que da buena cuenta de lo que desde mi grupo hemos trabajado estos presupuestos.

Presentamos, en primer lugar, una enmienda simbólica relativa a los salarios de los docentes, por valor de 1.000.000 de euros. Digo simbólica porque no hay manera de tapar el agujero que se crearía con estas cuentas que presentan socialistas y regionalistas.

Consideramos necesario mejorar la partida destinada a la retribución de funcionarios y estatutarios, ya que es insuficiente, así como para hacer frente a las actualizaciones salariales de los empleados públicos a partir del año, del 1 de enero de 2022. El paso de aquellos profesores técnicos de Formación Profesional, los PTFP del grupo 2 al grupo A1, tal y como establece la LOMLOE, además de la creación de la figura del coordinador para el bienestar y la protección del alumnado, que no es una idea del Partido Popular, sino que corresponde a lo establecido en la Ley de Infancia, que dice que tiene que haber un coordinador para el bienestar y la salud de los alumnos, en todos aquellos centros educativos donde se, donde cursen estudios menores de edad; esto está relacionado directamente con la, con el acoso escolar.

Decía el señor diputado del Grupo Parlamentario Mixto que el capítulo 1 está suficientemente dotado. Quiero pensar que ha dicho esto por puro desconocimiento y porque ni siquiera se ha tomado usted la molestia de leer el presupuesto o de comprobar a través de la ejecución presupuestaria como año tras año, precisamente en esa partida, Sr. Blanco, se crea un agujero de 30.000.000 de euros en las cuentas regionales, 30.000.000 de euros de déficit. Yo creo que lo que le han escrito lo he leído usted mal o directamente se lo han escrito mal.

La enmienda para mejorar la cuantía de las prácticas de los alumnos de Formación Profesional. (Murmullos desde los escaños)

La enmienda para mejorar la cuantía de las prácticas de los alumnos de Formación Profesional pretende establecer becas, transporte para aquellos alumnos que puedan desplazarse a empresas para desarrollo de prácticas curriculares.

Pedimos también mejorar en 30.000 euros la partida destinada al transporte escolar general. Lo que ha dicho aquí de nuevo el Sr. portavoz del Grupo Parlamentario Mixto es una falsedad como un piano de grande. En este capítulo, además, por cierto, se sigue generando déficit en los presupuestos regionales y, claro, si hubiera leído la enmienda que presenta el Grupo Popular y no hubieran leído lo que le han escrito mal, sabría que lo que pide mi grupo es que se incremente la partida de transporte escolar para extender el transporte escolar de forma gratuita, gratuita Sr. Blanco, no sé si sabe lo que es eso, a todos los alumnos de todas las etapas de enseñanza, incluidos los de los núcleos rurales y los municipios de gran población. Eso es lo que viene a pedir el Grupo Popular, por lo que no admite interpretaciones torticeras.

En cuarto lugar, presentamos enmiendas relativas al programa de gratuidad de libros de texto, acompañamiento en Primaria y Secundaria y (...) en periodos no lectivos; todas ellas por valor de 400.000 euros, para ponernos del lado de las familias más vulnerables de Cantabria.

Presentamos también enmiendas relativas a los conciertos educativos con centros privados, el transporte de los alumnos de la educación concertada y servicios de estos, 550.000 euros y vuelven a ser enmiendas simbólicas, porque aquí al igual que en el capítulo 1, no hay forma humana de tapar el boquete que se crea año tras año en esta partida presupuestaria.

La partida destinada a la ejecución de conciertos con centros privados va a generar un déficit a 31 de diciembre, escuche Sr. Blanco, de 23.000.000 de euros en Cantabria; 23.000.000 de euros, van a hacer falta para acabar en 2021 en la educación concertada.

Ustedes, señorías de esta Comisión, como legisladores, sabrán que estamos aprobando un presupuesto que es irreal en el gasto, porque este año se vuelve a presupuestar apenas 500.000 euros más para la concertada, cuando este mismo año se va a generar un boquete de 23.000.000 a 31 de diciembre.

Presentaremos una enmienda destinada a diseñar un plan para la erradicación del acoso escolar. Se dota de una novedad importante en nuestras enmiendas y viene a reflejar la necesidad de que la administración regional se implique de forma directa y ambiciosa en atajar este problema. Creemos que con la Ley de Infancia que ha planteado el Gobierno de España y la figura del coordinador para el bienestar que he citado anteriormente, y que obliga a establecer esa ley, no es suficiente. Ese es un aspecto que, por cierto, el acoso escolar se refleja en el pacto regional por la educación que nos dimos entre todos en esta cámara hace tan solo unos años, y para el que por desgracia no se está haciendo mucho y muchas familias lo sufren a diario. Pedimos a los grupos que sustentan al Gobierno que apoyen esta enmienda para ponernos del

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4897

lado de las familias, que lo están pasando francamente mal. Ayer conocíamos en medios de comunicación que declarados y conocidos ha habido este curso en Cantabria 18 casos de acoso escolar severo.

Las enmiendas en infraestructuras educativas son las más ambiciosas para mi grupo, presentamos un total de enmiendas por valor de 7.150.000 euros. Creemos que el Gobierno y pedimos que el Gobierno debe adquirir un compromiso explícito mediante partidas presupuestarias nominativas destinadas a la inversión en infraestructuras, que llevan años durmiendo el sueño de los justos en la cajón de la Consejería de Educación, porque si no, ya sabemos lo que pasa, que pese a los anuncios que una vez se realizan con foto incluida, este Gobierno es el colmo de los desastres gestionando las infraestructuras educativas, solo ha sido capaz de echar a andar la ampliación del Instituto de Colindres, y eso que estuvo parado unos cuantos meses.

Solo aparecen unas cuantas partidas presupuestarias para las infraestructuras, con nombres y apellidos, casualmente, todas ellas con alcalde regionalista, y nosotros pedimos enmiendas para todos los ayuntamientos de Cantabria, todos los municipios de Cantabria que tengan centros educativos que requieran mejoras, demandamos algunas que tienen, incluso 10 años de antigüedad, como la del gimnasio del José Zapatero de Castro Urdiales, para que pido el voto favorable de los diputados de esta comisión; el gimnasio CEIP Arenas en Escobedo; la situación de la cubierta del colegio Las Dunas de Liencres; un proyecto para la construcción, a ver si es verdad que lo conseguimos, en la zona norte de piélagos, que incluya una oferta de FP de la que hoy carece el municipio; la ampliación del Instituto Valle de Piélagos, que actualmente se encuentra masificado; el proyecto para la ampliación del Instituto de San Miguel en Meruelo; la ampliación del Colegio Marcial Solana en Villaescusa, que el Gobierno dice va a licitar y todavía no termina de arrancar; la ampliación del IES Lope de Vega de Santa María de Cayón, anunciada en los 2 últimos ejercicios y del que no hemos vuelto a saber nada y no hemos escuchado nada a la portavoz socialista y creo que tampoco escucharemos nada a la portavoz regionalista; las cubiertas de acceso a las plantas superiores del colegio El Pedregal en Castro Urdiales; y el proyecto, un proyecto muy bonito para la construcción del museo escolar en las antiguas casas de maestros del Centro de Educación Infantil y Primaria Agapito Cagiga de Revilla de Camargo, actualmente este centro cuenta con distintos útiles y elementos para la enseñanza que tienen más de 100 años y están expuestos en la zona de bajo cubierta del centro, con un difícil acceso, creemos que es necesario poner en valor y dotar de un museo escolar a la localidad, que además sería referencia en Cantabria.

Presentamos también enmiendas relativas a un plan para reorientar la FP y un plan para la adaptación educativa y corregir así el desfase curricular que se produjo a causa de la pandemia, vuelven a ser simbólicas con 100.000 euros porque este año el presupuesto de educación es tan ajustado que no hay por dónde quitar y para que nadie quede atrás, pero de verdad, de verdad, huyendo de eslóganes de partidos como el socialista, en cuanto al desfase de la pandemia, creemos necesario poner el foco en una actualización del currículum educativo de los alumnos.

De igual forma se demanda un aumento en las partidas de limpieza de centros educativos de la región que hacen falta para los ayuntamientos. Ha vuelto a leer mal el Sr. portavoz del Grupo Mixto, porque nuestras enmiendas no dan ninguna baja en los fondos europeos y de los gastos de funcionamiento de los centros y más útiles para las, para las herramientas y maquinaria en los talleres y centros de formación profesional, más recursos y mejor formación y no asfixia a los ayuntamientos.

El PP al contrario de otros grupos, sí se acuerda de aspectos esenciales de nuestra oferta educativa y que el Gobierno reiteradamente ignora. Por ese motivo creamos partidas para el desarrollo del currículum educativo en base a lo que establezca la futura ley de reconocimiento y homenaje a las víctimas del terrorismo. Lo siento, pero no puedo estar de acuerdo con el argumento del portavoz del Grupo Ciudadanos, absteniendo o rechazando no recuerdo ahora, nuestra enmienda diciendo que la ley todavía no ha sido aprobada. Claro, pero es que ya sabemos lo que pasa, podría comprar su argumento, Sr. Marañón, pero ya sabemos lo que pasa con este Gobierno, que es que ellos aprueban leyes y luego se olvidan de aplicarlas, como la Ley de igualdad, la Ley de discapacidad de Cantabria, etcétera. Entonces, todos aquellos aspectos relativos a la educación, creemos necesario que se crea una partida que se abra partida, porque, si no, luego no va a haber de dónde quitar, que se abra partida, y a partir de ahí se pueda ejecutar. Si se abre una partida y no se llega a ejecutar, no se preocupe, que el Gobierno ya va a detraer ese dinero, y va a transferirlo para otra cosa que le haga falta, como hace siempre con los demás.

Pedimos también que se adquieran desfibriladores externos automáticos para los centros educativos de Cantabria. No alcanzamos a entender, como Cantabria, como una comunidad autónoma cardíoprotendida, no cuente con desfibriladores externos en los centros educativos, en los públicos y en los concertados.

Y respecto al plan de empleo joven también pedimos una enmienda para el desarrollo de las medidas en el ámbito educativo, porque creemos necesario que, desde la Consejería de Educación se ha de trabajar desde la base en ese futuro plan de empleo joven. Claro que sabemos que el Gobierno ha puesto en marcha un plan y claro que entendemos que estará dotado presupuestariamente, pero se han de adoptar medidas desde la base, desde la educación que permitan una mejor adaptación de los jóvenes al mercado de trabajo. Por eso pedimos que se vuelva a abrir partida en este aspecto.

Completan las enmiendas del PP distintas peticiones destinadas al cumplimiento de la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito educativo. Me ha sorprendido muy gratamente que los grupos del Gobierno vayan a aprobar la creación de la comunidad de igualdad, tal y como establece la ley que ellos mismos aprobaron, y la Ley de Cantabria de garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Hay muchos centros educativos de Cantabria que cuentan todavía con un largo camino por recorrer en cuanto a la accesibilidad, por ejemplo, para todas ellas pedimos una inversión superior a los 300.000 euros. Además, se contemplan 150.000 euros más para el proyecto de educación inclusiva.

Esta es nuestra propuesta, señorías, que, como digo, viene a establecer líneas maestras de un sólido proyecto de región. El Partido Popular no es muleta de nadie, no quiere ser muleta de nadie. El Partido Popular es la única alternativa al caos actual y por eso contamos con un plan para sacar Cantabria adelante, como ya nos ha tocado hacer en otras ocasiones.

Por otro lado, respecto a las enmiendas de los otros grupos, fíjese qué malos somos, Sr. Blanco, que vamos a aprobar todas las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Vamos a votar a favor de todas ellas, incluso de las que están mal hechas, incluso las que están mal hechas.

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Esto no es un debate.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Sabe lo que pasa, Sr. Blanco, que es que esta Cámara cuenta con unos excelentes profesionales que corrigen las enmiendas que ustedes plantean mal, por tanto, por tanto, por tanto, vamos a votar a favor de todas ellas porque creemos en la intencionalidad. No se confunda usted de enemigo en este hemiciclo, Sr. Blanco, que no se lo van a agradecer los que están ahí fuera.

Respecto a las enmiendas de Ciudadanos, vamos a votar a favor de todas ellas, sin más comentarios, las consideramos positivas todas ellas. Y las enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialista votaremos a favor de todas ellas, qué malos somos también, excepto en la 411, que nadie sabe de dónde viene el dinero ni a dónde va, por lo que nos abstendremos, dando un voto de confianza al Gobierno. No voy a pedir ya que aprueben las enmiendas porque si, tampoco me voy a inventar excusas para cada una de ellas que justifiquen un no general como han hecho, por ejemplo, la portavoz socialista en este hemiciclo. Piensen a quién representan, dónde viven, de dónde vienen y cuando salgan por la puerta qué van a decir cuando hayan rechazado algunas de ellas, simplemente por ceguera partidista.

Antes que nuestras siglas, señorías, nos debemos a todos los cántabros. Por eso, más que cintura política, lo que hace falta en esta comisión es altura de miras.

Muchas gracias, Sr. presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero felicitar al Sr. Aguirre, 16 de diciembre, lo mismo que el año pasado, feliz cumpleaños, que lo disfrute, disfrute de esos maravillosos años que cumple.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Disculpe, póngase bien el micrófono para que la puedan escuchar. Acérquesele y bájeselo, eso es, perfecto. Gracias, Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: En la Comisión de Educación cuando la presentación por la consejera, nuestro grupo el Partido Regionalista, dijo, comenté que me sentía muy satisfecha después de haber estado tantos años manejando presupuestos de educación, que nos encontrábamos con el presupuesto más alto de la historia, que gracias de nuestra comunidad autónoma. Por supuesto, que esto se debe en gran parte la gran inyección económica a través de la llegada de los fondos europeos. Pero gracias a todo esto, va a ser una mejora que se va a notar en la educación en Cantabria.

Veremos cómo la escuela rural estará apoyada, la FP, ese gran reto que tenemos por delante se irá transformando, nuestro sistema educativo, tendremos la digitalización del mismo y, por supuesto que conseguiremos una educación más equitativa. Creo que, de esto, además, la cantidad que tiene este presupuesto para el año 2022, que crece un 14,1 por ciento con respecto al año anterior, 73 millones más.

Bueno, a continuación, vamos a hablar de las distintas enmiendas presentadas por los grupos. Nuestro grupo, el Partido Regionalista, junto con el Partido Socialista, ha presentado unas enmiendas que, como ya las ha detallado la portavoz socialista, puesto que van conjuntas, no me detendré en volverlas a detallar. Por supuesto que estas estas enmiendas

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4899

mejoran el documento y algunas que se hicieron después, las que van a los MMR, puesto que la conferencia sectorial aprobó los fondos después de que se confeccionaran los presupuestos.

Vamos a empezar por el Grupo Mixto, el Grupo Mixto, que presenta 20 enmiendas, bueno, bastantes más que el año pasado, 18 de nueva creación y 2 de modificación. Sr. Blanco, yo le voy a decir lo que le he dicho más de una vez en esta cámara en otras intervenciones, sus enmiendas son el colmo del despropósito, el desconocimiento, su interés es único y exclusivo para la privada-concertada, olvidando a la pública. Usted dice que este presupuesto olvida a la privada-concertada, pero yo le digo que usted no habla para nada de la pública, la de todos, y les he recordado más de una vez que el 70,9 por ciento del alumnado de esta región va a la pública y el 29,1 por ciento para la privada o concertada. Ahí se ve claramente las preferencias de la sociedad, y aun a sabiendas de estos, ustedes intentan detraer 24 millones y medio de la enseñanza pública, principalmente de los servicios, como el transporte escolar, el comedor o las obras, que la Administración pública está obligada a dar para incrementar partidas a los centros privados-concertados y sufragar con estos fondos servicios que además no están contemplados en la ley, porque ya les he dicho más de una vez que existe un convenio con la privada-concertada.

Es decir, quieren ustedes que se incumplan obligaciones de la enseñanza pública para dotar de servicios no contemplados por la ley en la enseñanza privada concertada. Le he dicho que existe un equilibrio de más de 40 años, que las dos redes han funcionado bien, entonces ustedes parece que vienen aquí siempre a querer enfrentar a estas dos redes, la privada concertada este año crece con respecto al año pasado de pasado, pasa de 87.386.637 a 87.819.386; 432.749 euros más, más los 500.000 que van en una enmienda que ha presentado el PRC junto con el PSOE de los fondos del mecanismo de resiliencia, que son casi un millón de euros, que es más que suficiente para la financiación. Por eso, Sr.es de VOX, da la sensación que solo ustedes quieren que funcione la privada-concertada, y le vuelvo a decir lo mismo, existe equilibrio y no lo vamos a romper.

Por otro lado, ya se lo ha dicho también el Sr. portavoz del Grupo Popular, que están mal hechas las enmiendas, van dirigidas a los programas 140A y 149B de los fondos europeos, del mecanismo de recuperación y resiliencia, que son finalistas, que son para programas concretos y parece que desconocen el funcionamiento, asesórese bien y hagan bien las enmiendas, aunque sabemos que su estrategia política es favorecer a unos pocos y desprestigiar a los y desprestigiar a los menos favorecidos. Por supuesto que después de lo que le he dicho vamos a rechazar todas sus enmiendas.

Con respecto al Grupo Ciudadanos, presenta 24 enmiendas, 13 de modificación y 11 de nueva creación. Yo voy a ir detallándolas lo mismo que haré también con el Grupo Popular, pero voy a hacer la numeración particular. La 111 y la 112 se las vamos a rechazar, pues están mal planteadas en cuanto a la partida, no es ni programas de innovación ni enseñanzas deportivas, sino de material, suministro y otros. La 113 esta partida de la formación profesional básica está suficientemente dotada, ha subido un 24,5 por ciento respecto al 2021. En la 114 los programas de formación de adultos también se la rechazamos porque lo detrae de una partida que es necesaria para cubrir los pagos de los docentes, los docentes, que, por supuesto, tienen que acudir a parte de su trabajo a formar parte de los tribunales de oposiciones y otros trabajos, luego hay que por supuesto, estos trabajos hay que financiarlos.

La 115, respecto a las becas, porque la cantidad consignada es suficiente. La 116, dice, con respecto a aumentar la partida para la educación medioambiental, pues se la aceptamos. Esa es la que aceptamos.

Después la 117, aumenta la partida para el programa de atención educativa. Con lo que tiene ya es suficiente; la rechazamos.

Rechazamos también la que pide para ayudantes de lenguas de origen.

Por supuesto, la 119 y 120, que son la partida para el programa de ayudantía lingüística. Es suficiente. Ha subido casi un 13 por ciento más. Y se seguirá incrementando, además de donde lo detrae tiene que tener una cantidad necesaria para su seguimiento del Fondo Social Europeo.

Y el programa de inmersión lingüística, creo que lo incrementamos. Y hay una enmienda que presenta el PRC y PSOE, donde se va a incrementar. La 121, la partida para continuar el proyecto de ampliar los servicios de transporte escolar gratuito en las etapas no obligatorias, se ha iniciado en las zonas despobladas. Y por supuesto viene muy bien a todos, incluso nosotros, en la zona occidental de Comillas también tenemos el transporte, ampliado a otras áreas de la educación, y continuará en 2022.

Es que aquí usted lo quiere detraer de los fondos de las aulas de 2 años; o sea, de la Sociedad Regional de Educación y no lo podemos quitar, puesto que no funcionaría bien la financiación de esas aulas.

La 122, el Plan de movilidad educativa en las zonas rurales, pues está suficientemente dotada. Este proyecto iniciado por la consejería de Educación, para ampliar el servicio de transporte escolar gratuito, tampoco -lo que le digo- no lo podemos quitar de las aulas de 2 años, porque quedamos sin financiación.

DIARIO DE SESIONES

Página 4900

16 de diciembre de 2021

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

La 123, que habla otra vez de becas. No nos parece correcto de dónde quita la partida.

La 124, que habla del colegio de educación y primaria del Bajo Pas, para que se realice. Se rechaza, puesto que hay una oficina técnica que dice las prioridades de los centros, cuando hay que arreglar unos y otros. Y por supuesto, si hay que hacerlo se hará. Existe una partida para inversiones de reposición y se hará.

Con respecto al IES Bezana, lo mismo. Si la consejería estimase conveniente que hay que arreglar... hacer el proyecto con cargo, pues se haría con cargo a obras; la partida que hay para obra nueva de reposición.

Después también tiene una serie para inversiones de obras, como el IES Nuestra Señora de los Remedios, el colegio de Fernando de los Ríos. Pues el de Señora de los Remedios, lo mismo. Si la oficina técnica, que es la que tiene que evaluar cómo están los edificios, pues considera que hay que arreglarlo se hará con cargo a la partida que hay en inversión de reposición.

Respecto al Fernando de los Ríos, le quiero decir que hay previsto para 2022 que se haga esa... lo que usted pide. Y si no se abordaría desde la partida para obra nueva, la redacción del proyecto. Y no necesitamos crear un nuevo concepto en una partida.

Después con respecto a la Caridad de Carrejo, pues esto no le corresponde. Hay colegios que lógicamente no pertenecen a la consejería de Educación y no es competencia de la misma.

Con respecto también pide usted el Simón Cabarga, el acontecimiento del polideportivo. Y tampoco es competencia de la consejería, sino que es competencia del ayuntamiento. Por lo cual también se la rechazamos.

Y con respecto al Instituto de la zona norte de Piélagos. Bueno, pues si fuera necesario se puede contemplar desde la consejería de la partida de obras nuevas. Y el colegio María Torner de Mompía, lo mismo. Tendrá que ser la oficina técnica, la que vea si es necesario y si puede hacerse. Bueno, pues existe esa partida que le he dicho de inversiones de reposición y no hace falta que creamos un nuevo concepto. Es una partida amplia que tiene suficiente financiación para abordar estos proyectos que ellos consideren dentro de la oficina técnica como hay tantos, los que se necesitan; o bien que se repongan o que se arreglen, o bien que se haga una nueva.

En Entrambasaguas. Este este instituto, el proyecto para el nuevo instituto, si se estimase necesario, también lo harían desde la partida que hay para obras nuevas, sin crear un nuevo concepto.

La 133 representa para el programa de hábitos alimentarios. Pero lo que usted pide se lo va a quitar a una partida que es necesaria para cubrir desplazamientos. Lo que dije, de inspectores a los centros educativos, o asistencias a grupos de trabajos, convocados por el Ministerio. O sea, esta partida es necesaria para pagar las dietas de los desplazamientos y trabajos de estas personas que le he dicho.

Y el 134, que pide el campo de hierba para el IES Augusto Linares, porque dice que lo exige la Federación Española de Rugby. Bueno, pues es que lo del rugby, no es prioridad de la consejería de Educación y FP. Lo que tiene que hacer esta consejería es centrar esfuerzos y recursos para la reposición de los centros de Cantabria. Lo del rugby, ya yo creo que esto entraría más en el deporte.

Bien, como verá, de todas las que ha presentado solo le apruebo una.

Pasamos ahora a analizar las del Sr.... -perdón- las del grupo Popular, del Sr. Aguirre; que sí se nota que ha trabajado mucho, Sr. Aguirre, 48 enmiendas. Pero también le tengo que decir que la cantidad no significa calidad. Y tampoco vamos a hacerlas aquí a peso. Pero bueno, están trabajadas.

Ya lo siento, solo le voy a aprobar una. Le voy a aceptar: la creación de igualdad y coeducación, que está prevista la creación de otra unidad que integrará docentes con cargo al capítulo 1.

La 207 se la rechazo, porque, aunque colaboran y coordinan con la Consejería de Empleo, la competencia del Plan de Empleo pues depende de esta consejería, no en la Educación.

La 208, la rechazamos también porque detrae un millón de la partida de gastos corrientes de la consejería, y deja sin fondos pues a la partida que tenemos para seguridad, para limpieza y demás. Eso no podemos hacerlo.

La 209, dice que una modificación del presupuesto para incrementar en 30.000 una partida que tiene 46 millones. Pues no nos parece correcto.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4901

Lo mismo que la 210. Se rechaza, pues está bien con la cantidad que tiene. Con respecto a la 211, que es a la Cámara de Comercio. Le diré que la cantidad que tiene, ha habido una reunión, una negociación entre ambas partes y es la correcta. Así lo han aceptado.

Además, creo que este año ha aumentado seis veces más de lo que tenía. La 212 lo mismo. La Universidad de Cantabria tiene una cantidad asignada y se ha negociado también por ambas partes. Y ambas partes están contentos; o sea que es lo correcto, se rechaza.

También se rechaza la cantidad que pide usted para la CEOE-Cepyme; porque la cantidad asignada también ha sido fruto de una negociación. Y también la dotación para maquinaria: 214; porque pide usted más dinero para maquinaria, y la dotación que tiene ya es suficiente.

Con respecto a los 215, también que solicita más dinero para procesos de información superior, se rechaza. La cantidad que tiene ya es suficiente.

Después tiene la 216, 219 y 220. Solicitan minorar del mismo artículo 20.000, para luego pedir su incremento; es decir, lo quita de la misma y lo pone... O sea, son unas que aquí parece totalmente... carecen de lógica.

La 217 -lo vuelvo a decir- los equipos para procesos de información, ya tiene suficiente.

Luego tenemos aquí un grupo de cuatro enmiendas: 218, 222, 249 y 253, que van dirigidas a las personas con discapacidad. Se rechazan, porque las actuaciones que resultan necesarias para atender las necesidades de las personas con discapacidad se financian con cargo a distintos programas: atención a la diversidad, obras de accesibilidad. Y las cantidades que usted pone a las actuaciones, supondría una cortapisa a la hora de cubrir las actuaciones destinadas a garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Lo mismo que la 221. Quita usted de los gastos de la consejería, que no se puede quitar. Y también se la rechazamos. Lo mismo que la 223, pide usted más ayuda para los programas de acompañamiento de Educación Primaria y Secundaria, y le recuerdo que aquí hemos puesto -como he dicho antes- el presupuesto más alto de la comunidad autónoma. Y se sufragará con fondos europeos y con fondos propios. Y tienen una cantidad de casi cinco millones: 4.773.598.

La 224, que pide para el programa atención educativa en periodos no lectivos. Pues está suficientemente financiada. Lo mismo que el programa de gratuidad de libros; que han dicho todos los grupos que más dinero. Pues bueno, es que se mantiene, pero hay muchísimo menos alumnado este año que el año pasado y que el anterior, porque ha bajado bastante la natalidad, hay menos niños. Y entonces con esta cantidad se cubre totalmente. Y no procede además detraer de donde se detrae.

Después la 226, los diseños curriculares. Pues esto lo hacen los docentes, lógicamente. Y lo abonan con cargo a las indemnizaciones por razón de servicio, que insiste en reducir y no procede.

Después la 237, el proyecto educación inclusiva, tiene suficiente asignación. Después, la 229... - ¡Madre mía todavía las que me quedan, y tengo poco tiempo! para este plan de adaptación, con 100.000 no se hace nada y la consejería ha adoptado medidas de inversión millonaria, el mantenimiento y el refuerzo COVID. Les recuerdo que somos de las pocas comunidades que ha mantenido a los mismos profesores que pusieron antes de cuando la pandemia y no los hemos quitado, para seguir manteniendo sus grupos pequeños. Y bien hecho, puesto que ahora estamos viendo cómo vuelve a brotar esta terrible pandemia.

Después la 230, se rechaza porque no se puede minorar la partida propuesta. La 231, debido al transporte, se la rechazamos. Se rechaza también la 232, porque les recuerdo que los fondos de MRR son finalistas. Y no se puede ir a lo que usted propone. Son exclusivamente para la escolarización de 0 a 3 años.

También el apoyo de educación infantil también se rechaza, puesto que se ha incrementado en 250.000 euros. Se ha subido 100.000 con respecto al año pasado, y tiene ya suficiente.

La 234. También los gastos de funcionamiento tienen suficiente cantidad. Y poner 160.000 y además quitarlo del artículo 22, sin especificar. Pues no tiene sentido.

La 235, 237 y 246. Estas tres se rechazan, ya que se lo va quitando el capítulo de inversiones reales que son las que, en ese sentido, en esta son imprescindibles para la mejora de los centros educativos.

La 236, la financiación a centros privados con fondos públicos. Pues como he dicho ya en algún otro grupo, este año se ha subido y tiene también de los fondos europeos. Con lo cual también se rechaza.

DIARIO DE SESIONES

Página 4902

16 de diciembre de 2021

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

Se rechaza también la 238. Después usted hablaba también del gimnasio del instituto Zapatero de Castro. Se está hablando con el centro la alternativa más viable. No es necesario consignar partida, se haría con cargo a las obras. Lo mismo con respecto al colegio público Arenas de Iguña, que es un edificio con titularidad del ayuntamiento y se rechaza.

Después tiene aquí para el IES del Valle de Piélagos, una que es para la ampliación y otra para el proyecto. Bueno, pues aquí es un problema gordo, esos problemas que solo lo sabemos... se saben en los ayuntamientos. Las parcelas no cumplen las condiciones y existen también limitaciones urbanísticas que no permitirían hacerlo en la parcela que ustedes proponen.

En cuanto a la ampliación del instituto de Meruelo. Este se puede afrontar desde la partida presupuestaria que hay para obra nueva.

Lo mismo que la ampliación del colegio de Villaescusa, que está contemplada en el presupuesto. Con respecto a la ampliación del IES de Cayón, pues el IES de Cayón, le recuerdo el IES Lope de Vega, que a la redacción del proyecto que pide, y codirección de la obra de ampliación... Va a haber una plurianual, en el 2022: de ciento dos mil, ciento doce mil novecientos cuarenta y un euros. Y en 2023, de 16 millones... -Es que no tengo aquí la cantidad exacta, pero bueno- Esta plurianual de los dos años es para construir ese instituto...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: ¿No puedo terminar?... Bueno, pues quedan dos o tres, que lo digo, además, con respecto a las otras que me quedan... -Perdón un segundo Sr. presidente- que son de obras... Bueno, pues unas irán contempladas dentro de la obra nueva o de reposición.

Y les recuerdo que yo estuve 15 años para que me hicieran la cubierta del patio del colegio de Comillas; es decir, que muchas obras que usted dice que se piden y se piden, en algún momento se hacen.

Muchas gracias Sr. presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sra. Noceda. Muy amable.

Bien. A continuación, pasamos a la votación de la sección 9. Articulado, 418, 488 y 490.

¿Votos a favor? Unanimidad. Diez votos a favor.

410, 445 y 459.

¿Votos a favor? Nueve votos a favor.

¿Votos en contra? Un voto en contra.

408, 409 y 412.

¿Votos a favor? Ocho votos a favor.

¿Votos en contra? El Sr. de ciudadanos.

¿Votos en abstención? Una abstención.

Por lo tanto, se aprueban.

411.

¿Votos a favor? Seis votos a favor.

¿Votos en contra? Un voto en contra.

¿Abstenciones? Tres abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba.

419, 420, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 455, 462 ...(murmillos)... perdón, en vez de las 455 era la 456. Sigo con la 462, 465, 466, 467, 470, 472, 473, 474,

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4903

475, 476, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 489, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505 y 507.

¿Votos a favor? Cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

Denegadas.

404, 415 ...(murmullos), ¿perdón? (murmullos) ¡Ah! disculpen. Vuelvo a empezar 414, 415, 430, 432, 454, 455, 457, 468 y 469.

¿Votos a favor? Tres.

¿Votos en contra? Siete.

Denegadas.

421, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 458, 460, 461, 463, 464, 477 y 478.

¿Votos a favor? Tres.

¿Votos en contra? Siete.

Denegadas todas.

413, 416, 417 y 506.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? El Sr. de Ciudadanos.

Por lo tanto, se deniegan.

471.

¿Votos a favor? Dos.

¿Votos en contra? Siete.

¿Abstenciones? Uno.

Por lo tanto, se deniegan.

487.

¿Votos a favor? Dos.

¿Votos en contra? Seis.

¿Abstenciones? Dos.

Bien, pues concluida esta votación pasaremos al debate de las enmiendas a la sección 12, Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio a las doce y veinte. Damos 10 minutos de receso, pero 10.

(Se suspende la sesión a las doce horas y once minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Señoras y señores diputados, continuamos con la sección 12. Debate de enmiendas a la sección 12 Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Son 90 enmiendas de la número 541 a la 630, nueve de los Grupo Regionalista y Socialista, 28 del Grupo Popular, 38 del Grupo Ciudadanos y 15 del Grupo Mixto. Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será nuevamente de 20 minutos por grupo parlamentario.

Sr.es del Grupo Mixto, Sr. Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias de nuevo presidente.

Señorías la primera enmienda que VOX presenta en esta sección del presupuesto la consideramos estratégica para Cantabria. Nuestra enmienda 551 pretende iniciar la construcción de un puerto seco en la comarca de Campoo, dadas las limitaciones de espacio actual del puerto de Santander. Y debe ser construido en la zona de campo porque tiene infraestructuras ferroviarias y de carreteras imprescindibles para este tipo de instalaciones, algo que actualmente no dispone La Pásiega. Pero, además, debe ser construido en campo para intentar frenar el declive industrial y de empleo de los últimos 20 años que se está produciendo en la comarca. El último ejemplo de este declive es el cierre definitivo de la antigua Farga Casanova. Es por ello que incluimos en esta enmienda un importe de casi 3,5 millones de euros que permite iniciar los trámites y los trabajos necesarios para que dicho puerto seco sea una realidad.

Pero si es importante crear una nueva oferta de infraestructuras industriales, lo es aún más mantener en óptimas condiciones las ya existentes. Por eso nuestra enmienda 553 busca dotar al polígono de Barros en Los Corrales de Buelna, con una dotación suficiente que le permita ser competitivo y mejore la eficiencia y la eficacia de las empresas instaladas.

Complementaria a esta enmienda, la número 565, tiene el mismo objetivo, pero destinada al resto de polígonos de titularidad regional en Cantabria. Desde VOX entendemos que si no tenemos una oferta suficiente de suelo industrial no podemos ser competitivos ante las oportunidades que surjan en el mercado. El ejemplo más reciente ha sido la instalación de Amazon en Asturias por la rapidez en la obtención de suelo. Mientras Revilla, el Sr. Revilla, en un desayuno del Diario Montañés, presumía de que una inmobiliaria había mandado una carta para preguntar si Cantabria tenía suelo industrial. Esto no puede volver a ocurrir y Santander necesita incrementar una oferta del suelo en el PCTCAN para atraer a empresas que aporten valor a nuestra economía. Esta es la finalidad de la enmienda de ampliación del PCTCAN.

Pero todo este desarrollo de infraestructura industrial es inútil si Cantabria no tiene un buen plan industrial, hasta ahora los planes realizados por el Gobierno socialista de Revilla o se han anunciado, pero han sido inexistentes o se han quedado en un supuesto desarrollo, o se han basado en contratos menores adjudicados a empresas satelitales del Partido Regionalista, sin ningún impacto en el desarrollo de una estructura industrial. Es por ello que presentamos nuestra enmienda 586 con el objeto de desarrollar un plan estratégico industrial en Cantabria a que opten las mejores consultorías de España y de Europa, y que nos permita establecer una hoja de ruta a medio y largo plazo, independientemente del Gobierno que gobierne Cantabria.

Por otro lado, el transporte público en Cantabria tiene una importancia destacada. Por otro lado, el transporte público en Cantabria tiene una importancia destacada en evitar lo que se empieza a llamar la Cantabria vaciada. En la jornada que los diputados regionales de VOX compartimos con nuestros coordinadores municipales para analizar estos presupuestos y presentar iniciativas, de forma recurrente surgía la petición casi desesperada de mejorar la comunicación por carretera con la capital; especialmente intensa era la petición de nuestros coordinadores de la zona oriental como Castro Urdiales, Laredo, Santoña, que ni siquiera consideran la comunicación por tren como existente, dada su lentitud y su falta de frecuencias, y la conexión por autobús tampoco lo mejora en gran medida.

Pero este problema no solo ocurre en la zona oriental, sino que es un problema estructural de Cantabria, que afecta incluso a municipios próximos a la capital. Por eso presentamos nuestras enmiendas 568, 569 y 570 por un importe conjunto de 2,7 millones de euros.

Centrándonos en el turismo, desde VOX no llegamos a entender que consideren al Gobierno de España como un competidor o un enemigo para Cantabria y no entendemos que desde Cantabria se tenga apartado y escondido uno de los grandes proyectos turísticos situados en nuestra región, que es la neocueva de Altamira, una instalación que recibe al año más de 350.000 visitantes frente a los escasos 30.000 visitantes de MUPAC, de los cuales 28.000 son alumnos de nuestros centros educativos. Debería resultar irrelevante que dicha instalación sea de titularidad nacional. Por ello, en nuestra enmienda 600 pedimos que se potencie la imagen de la cueva en las actuaciones de promoción de CANTUR.

Siguiendo con CANTUR nuestra enmienda 601, surge directamente de la visita que recibimos de los sindicatos que forman parte del actual Comité de empresas, en la que nos denunciaban la actual situación de caos y sectarismo de dicha empresa pública a la hora de contratar personal, en la que resulta casi imposible entrar a trabajar si uno no es afiliado o cargo político del Partido Regionalista. El último caso sangrante ha sido la contratación en funciones de Ana Abarca para el

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4905

departamento de recursos humanos de forma interina y sobre la que y sobre la que ya se está planteando cómo consolidar su plaza.

Para evitar esta gestión antihigiénica, llamémosla, en las empresas públicas y en concreto en CANTUR es por lo que presentamos esta enmienda donde solicitamos que era una relación de puestos de trabajo, una RPT que es imprescindible para un control higiénico de dicha empresa pública.

Con nuestra enmienda 607 seguimos pensando que las ayudas deben darse a un sector privado que tiene un multiplicador de la inversión 10 veces superior que el dinero destinado a cubrir las pérdidas de CANTUR. Y también debemos impulsar proyectos concretos en zonas que no son tradicionalmente turísticas, como es el caso de Reocín en el que planteamos la construcción de un museo minero en el terreno de las antiguas minas, como presentamos en la enmienda 611.

O proyectos como el teleférico de la Vega de Pas, que planteamos en la enmienda 616. Consideramos que dicho proyecto generaría un impacto similar al de Fuente Dé en una zona con un alto potencial de crecimiento turístico.

La realidad de este proyecto es que está paralizado por motivos meramente políticos, ya que los alcaldes que promueven esta actuación no son regionalistas. Tenemos claro que, si lo fueran, evidentemente, notaría el dinero como los 18.000.000 que han votado para construir las piscinas, que apenas abrirán 90 días al año en Torrelavega.

Pero para nosotros, independientemente de quién gobierne, creemos que es un proyecto estratégico que debemos llevar a cabo cuanto antes, y si hay una zona turística en Cantabria, donde destaca el porcentaje del sector, servicios sobre su peso es la zona de Liébana. Por tanto, debemos seguir aumentando sus infraestructuras para hacer frente a nuevos proyectos. Por eso presentamos la enmienda 619 para cubrir el parking del ferial de Potes.

del resto de los partidos políticos, en particular, votaremos en contra de las enmiendas 541 y 542, del Grupo Socialista, por considerarlas la mejor y más clara definición de regalar dinero a sus de, a sus sindicatos satelitales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos Sr. Marañón.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente. Señorías.

Desde ciudadanos hemos presentado 35 enmiendas que expondré a continuación, haciendo referencia siempre a la numeración general de las mismas.

Las enmiendas 550, 572, 568, 579, 580, 583 y 597, proponen aumentar las cuantías que se destinan a cuestiones como la asistencia a ferias comerciales y cursos de formación, la cuantía que se destina a las asociaciones de transportistas, al fomento de la investigación en materia de transporte y también en el ámbito del consumo, a los programas de innovación y cultura emprendedora; al programa Activa Industria 4.0 y a la colaboración con los ayuntamientos para el fomento de las *Smart Cities*.

Por otro lado, las enmiendas 581 y 591 tratan de reforzar la colaboración con las entidades locales a través de los incentivos a la innovación y al emprendimiento industrial y también se propone el aumento de la cuantía destinada a la inversión comercial en el ámbito de las entidades locales.

La enmienda 584, de nueva creación, trata de buscar la colaboración del Gobierno de Cantabria, con el ayuntamiento de Santander, en la puesta en marcha de una oficina de innovación; una medida que no solo sería bueno para Santander, sino que lo sería para toda. Cantabria.

Con la enmienda 557, que ya hemos presentado otros años, aunque con escaso éxito, proponemos la sustitución del alumbrado del polígono de Guarnizo y Morero por luces led.

Por otro lado, en el ámbito de las energías renovables presentamos tres enmiendas, la 558, 559 y la 560, dos de ellas tienen por objetivo ampliar nuestro mix energético de renovables y avanzar en el ámbito de la energía geotérmica y de la biomasa como fuentes de energía renovable en nuestra región, con el desarrollo de sendos planes estratégicos; y, por otro lado, proponemos que se fomente la instalación de ferrolineras a algo que ya se hace en otras ciudades de España, como Málaga o Gijón, y que ahí está teniendo resultados muy positivos.

En el caso de la enmienda 561 planteamos la necesidad de poner en marcha un plan de atracción de nuevas empresas en la comarca del Besaya. Llevamos años hablando de la necesidad de actuar de manera decidida en la zona del

Besaya y nunca hasta entre las prioridades del Gobierno. El dato del desempleo sigue siendo altísimo, y si miramos el del desempleo juvenil, más aún, y además la ciudad sigue llena de carteles, de, se alquila o se vende en las zonas comerciales.

Ya en el ámbito del turismo me detendré en algunas de ellas como en la enmienda 618, en la que proponemos destinar 500.000 euros a la puesta en marcha de un plan de turismo activo en nuestra región, hablamos de un sector en el que Cantabria y referente a nivel nacional y debemos apostar de manera decidida por él.

Al igual que en años anteriores, proponemos la rehabilitación del poblado cántabro, ubicado en Cabezón de la Sal, a través de la enmienda 617, con una dotación de 20.000 euros.

Insistimos también con la enmienda 605, en la necesidad de colaborar con el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en el plan de actuación reserva del surf, ya que es una de las principales actividades económicas de la zona y sería una herramienta desarrollo turístico importante.

Además, también presentamos una batería de enmiendas en el ámbito turístico relacionados con el Ayuntamiento de Castro Urdiales, ya que es uno de los municipios, uno de varios de los municipios olvidados por esta consejería. Sería la 602, la 604, 606 y la 610; todas ellas hacen referencia a cuestiones importantes para la zona, como la apertura y acondicionamiento de nuevas vías verdes como recurso turístico, la promoción del turismo rural, programas de puesta en valor y promoción de la actividad pesquera y marinera de la zona, así como el apoyo y fomento a los destinos turísticos inteligentes.

El resto de las enmiendas que presentamos en el ámbito del turismo tratan de apoyar a los agentes del sector, que han sido fuertemente castigados durante la crisis del COVID como, por ejemplo, las agencias de viajes, los guías turísticos o el sector de la hostelería.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos, como en ocasiones anteriores, votaremos a favor de aquellas con las que estamos de acuerdo o coinciden con las nuestras, y pasaré a exponer a aquellas que no vamos a apoyar. En cuanto a las enmiendas que no apoyamos del Grupo Mixto, votaremos en contra de las enmiendas 551, 553, 565, 568, 570 y 585, aunque en algunos casos estamos de acuerdo con lo que se proponen, no podemos apoyarlas o bien porque con las bajas que plantean suprimen partidas que entendemos necesarias o extraen las partidas de cuantías relacionadas con los fondos europeos que debieran ir destinadas a proyectos concretos, y no es lo que se propone con la enmienda.

En cuanto a la enmienda 600, del Grupo Mixto, también la votaremos en contra, ya que se propone promocionar la nueva la Cueva de Altamira, cuando es uno de los museos nacionales más visitados de España, por lo que no entendemos que sea necesario promocionar en concreto esa instalación turística.

También votaremos que no a la enmienda 607, de que con las bajas que se plantean se deja a cero la cuantía destinada a Costa Quebrada, una asociación que realiza una gran labor, que además pasó por este Parlamento para exponernos todo lo que hacían en cuanto a la conservación, divulgación y dinamice y dinamización de toda esa zona costera que da nombre a su asociación y que, por tanto, no podemos votar a favor de dejarles sin dinero.

Y, por último, en lo que al Grupo Mixto se refiere tampoco apoyaremos las enmiendas 611 y 619 ya que desconocemos si lo que se propone es necesario o no, si los ayuntamientos afectados están de acuerdo con ello.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, votaremos en contra de la enmienda 566, ya que no vemos la necesidad de poner en marcha una nueva oficina para el seguimiento del plan de recuperación de la movilidad segura sostenible y conectada, ya que esta función entendemos que la puede asumir cualquier otro departamento ya existente de la propia Dirección General de Transportes.

Tampoco apoyaremos la enmienda 575, que propone un plan de transporte intermodal joven, ya que entendemos que la intermodalidad en el transporte tiene que ser un objetivo general sin entrar a cribar por rangos de edad.

En cuanto a las enmiendas presentadas por regionalistas y socialistas, votaremos en contra de las enmiendas 541 y 542, siempre son cuestiones que nos generan dudas y con el cambio de nomenclatura que se propone pues más todavía. Y, al igual que hemos hecho en años anteriores, votaremos en contra de la enmienda 545, que habla de la adquisición de acciones y participaciones del sector público, ya que no deja de ser una forma de destinar más dinero todavía a las empresas públicas, pero, en este caso por la puerta atrás.

Y, por último, votaremos en contra de la enmienda 598 ya que no se justifica ni se explica a qué va destinado ese millón de euros.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4907

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Por parte del Grupo Socialista, por tiempo de 20 minutos la Sra. Algorri tiene la palabra.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias señora presidenta buenos días, señorías.

Desde el inicio de la pandemia ha habido que apostar por mantener un equilibrio entre salud y economía en esta circunstancia cobran vital importancia en las áreas de industria y consumo y turismo como método, como motor de la economía de Cantabria, como sectores fundamentales de generación de empleo. Así la consejería de industria, turismo, innovación, transporte y comercio es la que más crece en los presupuestos generales de Cantabria, un 20 por ciento.

Una vez dicho esto, paso a justificar nuestro voto para las enmiendas de la sección 12. El número de enmiendas a las que me referiré será siempre la numeración general. Votaremos a favor a las enmiendas números 541, 542, 544, 545, 571, 577, 579, 592, 594, 595 y 598.

Votaremos no al resto de las enmiendas. Y a continuación pasaré a argumentar nuestro voto en contra al resto de las enmiendas presentadas.

Enmienda 543. El apartado becas es para incorporación de becarios a la secretaría general, no para familias o instituciones sin ánimo de lucro además las actuales se consideran suficientes en estos momentos.

Enmiendas números 546, 548, 549, 553, 558 a 560, 562, 582 a 587 y 593. Las partidas de donde se detrae la financiación no permiten realizar estos cambios.

Enmienda número 547. La partida presupuestada se ajusta a las necesidades coordinadas con la Universidad de Cantabria.

Enmiendas 550 580, 581. Las cantidades consignadas se consideran adecuadas para las tareas que se van a poner en marcha.

Número 551. Las partidas nominativas a los sindicatos UGT y Comisiones son fundamentales para la realización de la actividad sindical en las empresas de Cantabria y en la defensa de los derechos de los trabajadores.

Enmienda 572. La partida de dónde se detrae la financiación no permite realizar el cambio, el importe asignado a la partida 12 05 453C 4482 está planificado en función de la parte de los gastos corrientes subvencionables.

Enmienda 557. Ya existe la dirección general de industria, una partida para actuaciones en eficiencia energética.

Número 561. Ya está en marcha una actuación para la atracción de nuevas empresas en la comarca del Besaya.

Números 563 y 564. El objetivo de la enmienda propone la ampliación de un Plan Moves 2, que ya no está en vigor.

Números 565 y 566. El objetivo de la enmienda propone una partida de nueva creación no permitida por uno de los programas finalista asociado a fondos territorializados de Next Generation.

Enmienda 567. La partida 12 05 453C 20 está dimensionada para acometer los cánones emitidos por la autoridad portuaria, minorarla supondría el devengo de intereses y procedimientos tributarios contra el propio gobierno de Cantabria.

Enmiendas números 568 a 570. Ya están recogidos en la enmienda 571 de los Grupos Regionalista Socialista.

Enmiendas 573, 574 y 576. En aras a la eficiencia presupuestaria no es necesaria la creación de una partida presupuestaria finalista, dado que la partida 453C 6, incluye toda inversión destinada a la construcción de infraestructuras y edificios, así como los proyectos necesarios para su ejecución y también gastos de carácter inmaterial, entre los que se incluye la elaboración de cualquier plan o estudio que se pudiera considerar necesario.

Enmienda 575. No se considera necesaria la creación de estructuras administrativas adicionales más allá de los propios órganos de control ya existentes, para el seguimiento de un posible plan de transporte intermodal joven.

Número 578. El importe asignado a la partida 12-05-453C-74401, fomento de la investigación en materia de transportes está planificado para colaborar con la universidad en materia de transportes con 75.000 euros, considerándose el importe adecuado y suficiente.

Número 590. La creación de la nueva línea de ayudas a las entidades locales para promoción se basa en el principio de libre concurrencia no nominativas para determinados ayuntamientos.

Enmienda 591. Se trata de una aportación para la cofinanciación de proyectos que se cubrieran con fondos europeos, cuyo objeto es posicionar bien los proyectos de los ayuntamientos de Cantabria en la valoración para la obtención de los fondos a ser un criterio de valoración y no cubrir los gastos de esas inversiones.

Enmienda número 596. La propuesta plantea una partida nominativa de 100.000 euros, ya se está potenciando la puesta en marcha de nuevas oficinas municipales de información al consumidor para contar con una red que cubra todo el territorio.

Número 600. No es ámbito competencial del Gobierno de Cantabria ni de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Número 601. La RPT de la Sociedad Regional Cántabra de promoción turística S.A ya está elaborada.

Enmiendas 602 a 604, 606, 613, 614 y 620. Se atenderá la demanda general de los ayuntamientos en función de sus planes de actuación turísticos o las actuaciones concretas en los municipios y se llevarán a cabo previo acuerdo con la entidad local y dentro del contexto general de la estrategia autonómica de turismo.

Enmiendas 605. Se está aprobando el plan de sostenibilidad turística en San Vicente de la Barquera, con cargo a la estrategia de sostenibilidad turística en destino y que gira en torno al surf.

Enmiendas 607 y 608. El incremento de ayudas al sector privado ya consta incrementadas en el capítulo 7.

Enmiendas 609. La aportación a Costa Quebrada ya se ha doblado en el presupuesto de 2022, ha pasado de 10.000 a 20.000 euros.

Enmiendas 610. El Gobierno de Cantabria impulsa y asesora al desarrollo de los destinos turísticos inteligentes con cargo al acuerdo marco de colaboración suscrito con Segittur pero los titulares reales son los propios ayuntamientos y Segittur.

Enmienda 612. El Gobierno de Cantabria ya tiene diseñado una estrategia para la comarca pasiega ya está aprobada. La actuación de recuperación paisajística, ambiental y económica del entorno del túnel de La Engaña.

Enmienda 615. El área de promoción de CANTUR ya trabaja en la promoción de turismo senior, por lo que no se considera necesario.

Enmienda 617. La dirección general de turismo ya ha rehabilitado con una actuación una de las edificaciones del poblado cántabro de Cabezón de la Sal, cuya gestión es municipal.

Enmienda 618. El plan de turismo activo entra en el contexto general de la estrategia autonómica de turismo y con una subvención nominativa a la asociación.

Enmienda 619 Liébana, ya tiene aprobado un plan de sostenibilidad turística del año 2020.

Enmiendas 621 a 630. Se solicita la disminución de la aportación de CANTUR y aumento de partida para las distintas subvenciones nominativas, pero no se considera necesario, ya que algunas de ellas incluso están teniendo problemas para justificar las ayudas y, por tanto, con el deber de reintegro. Además, la partida de dónde se propone detraer la financiación, no permite realizar estos cambios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Sr. presidente, señoras y señores diputados.

Debatimos en este momento las enmiendas presentadas al presupuesto de una de las consejerías con mayor importancia a la hora de salir del pozo económico en el que se encuentra en la sociedad de Cantabria. La de industria turismo innovación transporte y comercio casi nada las competencias de esta consejería para lograr una recuperación tan prometida, pero que cada vez observamos más lejana.

Y claro, cuando hoy nos hemos levantado y hemos puesto la radio o hemos leído cualquier periódico todos los que nos preocupa el futuro de Cantabria nos hemos quedado fríos. Qué decir del quantazo en la cara de todos los cántabros que

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4909

nos ha dado Europa ante la infructuosa visita del presidente Revilla a Bruselas para conseguir la financiación para los proyectos ferroviarios de nuestra tierra.

El éxito anunciado a bombo y platillo en El Hormiguero ha sido indescriptible. El Gobierno de Pedro Sánchez, una vez más, se ha reído de Revilla a costa de todos los cántabros. Bruselas nos dice con gran rotundidad que el improbable trabajo realizado por Revilla y Sánchez han traído una conclusión evidente, que debemos volver a pedir la financiación para esos proyectos a partir del 2050. Señorías, ¡qué ridículo más espantoso! Pero como la teoría de este Gobierno es poner a mal tiempo buena cara, las declaraciones tanto del presidente Revilla como del vicepresidente Zuloaga, son para enmarcarlas.

Decía ayer mismo Miguel Ángel Revilla refiriéndose al inexistente futuro del tren Santander-Bilbao "Eso sigue adelante. Yo estoy convencido que esa línea se va a hacer, hay una voluntad firme de realizar el proyecto en Madrid" Sorprendente las declaraciones del presidente. Esperpéntico y ridículo al mismo tiempo.

Es una vergüenza que nuestro presidente piensa que los cántabros somos idiotas y que en política vale cualquier cosa, pero no le anduvo a la zaga ayer el Sr. Zuloaga, el trabajo, decía, institucional del gobierno de Cantabria y de España en las instituciones europeas ha sido constante y evidente. Pues menos mal que ese trabajo ha sido constante y evidente. Por desgracia, lo que son evidentes son los resultados de ese nulo trabajo. Cantabria, una vez más, se quedará atrás del desarrollo ferroviario en los próximos años.

Y si pasamos a otra hoja de ese periódico nacional observamos con esto porque la mesa del ferrocarril no cierra ningún acuerdo para solucionar el caos del transporte de viajeros, tanto de cercanías, como de largo recorrido. Desde mi grupo nos preguntamos seriamente si hay alguien a los mandos de estas negociaciones, porque lo dudamos. ¿Qué hemos hecho los cántabros al Sr. Sánchez? ¿Qué tiene que pasar en Cantabria para que el Sr. Revilla diga de una vez a todos lo que todos pensamos? Que su alianza con Sánchez es letal para Cantabria.

Y pasamos una hoja más de esos periódicos y vemos una nueva noticia que nos producen más estupor aún. El Tribunal de Justicia de Cantabria declara nulo la resolución de la Consejería de Sanidad del 15 de agosto del 2020 por el que se decretó el cierre de las discotecas y salas de fiesta, bares especiales, pub y guisquerías como medida frente al COVID. ¿Quién asesora este Gobierno, Sr.es regionalistas y socialistas? ¿Por qué se hacen las cosas tan mal? ¿Por qué no se defendió a estos empresarios ante la injustificada persecución del consejero de Sanidad? ¿El consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio no pudo ponerse a esta decisión arbitraria de su compañero de Sanidad?

Pero hay otra cuestión que resulta más insultante aún. El 18 de noviembre, hace ya un mes le dije al consejero Marcano en esta misma tribuna que había 21 empresarios del ocio nocturno que durante año y medio han estado cerrados por las restricciones de su Gobierno y que aquel día 18 de noviembre, les recuerdo todavía, no habían cobrado los 30.000 insuficientes euros que ustedes y el Sr. Revilla le habían prometido varios meses antes. No le gustó mucho al consejero mi apreciación. Que yo le recordara esa situación, pero él muy a gusto, como hace siempre, el día 2 de diciembre sacó una nota de prensa en la que por enésima vez anunciaba la concesión de esa subvención directa de 30.000 euros a cada una de esas 21 empresas y autónomos del ocio nocturno, que acudieron a la convocatoria regulada por decreto y publicada en el BOC ya en el mes de septiembre. Señorías, hoy es 16 de diciembre y esos empresarios siguen sin cobrar. Se lo repito por si no lo han oído: siguen sin cobrar y no estamos hablando de 50.000 expedientes, son solo 21. Si el gobierno de Cantabria, dedicar a la mitad del trabajo que dedica a publicar su poca actividad, a trabajar de forma real y decidida por el tejido productivo de Cantabria, esos empresarios y habrían cobrado hace meses.

Por eso, cuando yo me preguntaba si había alguien al mando, lo estaba diciendo muy en serio, después de oír y ver todo esto, decidí esta mañana apagar la radio y cerrar el periódico, porque creí que era demasiado ya para un solo día.

En cuanto a las enmiendas que les hemos presentado en el área de Turismo, le quiero realizar algunas consideraciones. Presentamos la enmienda 599 porque entendemos que será un olvido no considerar a Santander y su catedral, dentro de las actuaciones del Plan Xacobeo, al igual que se hace de Santo Toribio de Liébana, Santa María la Real de Liébana, Santa Marina en San Vicente de la Barquera, y La Asunción de Torrelavega.

Pretendemos también que se reactive la tramitación del teleférico mirador del Pas, como motor turístico de la comarca pasiega. Es necesario adaptar los documentos técnicos que fuesen necesarios y proceder después a la licitación del correspondiente concurso para la ejecución y puesta en marcha de esa infraestructura turística, vital para el desarrollo socioeconómico y futuro de esa zona.

Además, ante el anuncio de la llegada, de los 18,5 millones de euros procedentes de los fondos Next Generation para ejecutar la recuperación del entorno del túnel de La Engaña, y otros cuatro planes más de sostenibilidad turística en destino en Santander, Noja. San Vicente de la Barquera y Saja- Nansa. La inversión a realizar por el futuro concesionario será mucho menor, ya que la mayor parte de las obras que tenía que realizar son las mismas que ahora; se ejecutarán con cargo a los fondos europeos.

DIARIO DE SESIONES

Página 4910

16 de diciembre de 2021

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

Proponemos también una partida para rehabilitar el edificio Rema como centro de ocio, social y deportivo asociado al surf. Ese es un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Santander que, a nuestro juicio, debe ser apoyado por el Gobierno de Cantabria, a pesar de la resistencia de la ministra Ribera a permitir rehabilitar un edificio que pertenece a la historia de todos los santanderinos y los cántabros.

Queremos también que se incluya una partida específica para recuperar y mejorar las riberas de los ríos Saja y Besaya como atractivo turístico de esa comarca. Esos entornos deben ser un área donde la conservación del medio ambiente y su utilización turística convivan en armonía, generando actividad económica.

Se considera necesario también consignar una partida presupuestaria nominativa para dotar al ayuntamiento de Castro Urdiales de los medios económicos necesarios para el diseño y puesta en marcha e implementación de una estrategia turística que permita una mejor explotación de los recursos existentes y la búsqueda de otros nuevos, con especial atención a la recuperación del patrimonio rupestre y la digitalización de servicios al viajero, así como la implementación de medidas destinadas a salvaguardar los intereses del sector servicios en el municipio, clave en su economía local.

Votaremos de las enmiendas que han realizado el resto de grupos, no a la enmienda 600 del Grupo Mixto. Al tratarse de una promoción que debiera realizarse a través de CANTUR, como el resto de la promoción turística de Cantabria y al tratarse de una instalación nacional, por lo que debiera también ser el propio ministerio el que aportara fondos a esas promociones. Además, le debo recordar que la neocueva jamás ha estado escondida en la programación y el fomento de esa programación del gobierno de Cantabria. Es una de las, de las actividades que se promocionan siempre, y no solo eso, hay que recordar que, salvo el parque de Cabárceno, es la instalación más visitada de todo. Cantabria desde el punto de vista turístico.

Tampoco apoyaremos la 601 porque no es necesaria para aprobar una relación de puestos de trabajo en CANTUR. Es absolutamente necesario aprobar esa RPT para evitar los problemas laterales, laborales, que hoy rondan esa sociedad pública, pero lo que es verdaderamente necesario es voluntad política, voluntad política que en ningún caso vemos a la actual dirección de CANTUR.

Nos abstendremos en la enmienda 605, de ciudadanos, porque entendemos que ese plan de surf debe ser a nivel regional y no circunscrito a un solo municipio.

Votaremos en contra de las 607, del Grupo Mixto, porque detrae de la partida de la aportación a la Asociación Costa Quebrada para conseguir el desarrollo del plan estratégico del plan geológico Costa Quebrada, en unos momentos donde es más necesario que nunca el apoyo institucional al proyecto, mientras se decide su aprobación como el geoparque mundial de la Unesco.

También a las 608 de Ciudadanos, porque se detrae de una partida que no existe, y de la 615, del Grupo Mixto, porque la partida que se crea no se corresponde con el objeto buscado. Lo mismo, con la 616, que crea una partida que ya existe en el propio presupuesto.

Nos abstendremos en todas las enmiendas del Grupo de Ciudadanos, que aumentan las aportaciones a las distintas asociaciones del sector. Al resto votaremos a favor, salvo una última, la 619, del Grupo Mixto, que vota, que votaremos en contra. Esa enmienda pretende crear una partida nominativa para ejecutar una cubierta al parking, ferial de Potes, de 1.200.000 euros. Como ocurrencia no está nada mal, aunque quizá sería conveniente trabajar un poco más este tipo de iniciativas. Creo que es necesario recordar que el ayuntamiento de Potes nunca ha solicitado ejecutar esa instalación, pero hay una cosa peor que el vigente Plan especial de protección del conjunto histórico de Potes, tal y como está redactado en ningún caso lo permite.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Por lo tanto, yo creo que no es de recibo su aprobación.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): El Sr. Vidal de la Peña tiene el tiempo restante.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Buenos días de nuevo, señores diputados, señoras diputadas.

Antes que nada, decirles que se ha retirado la enmienda 549 el Partido Popular.

Bien, señorías, me imagino que son ustedes tan conscientes como yo, pero creo que es necesario decirlo en voz alta, que estamos solos. Bien. Cantabria no tiene nada que esperar, como bien decía mi compañero, del Gobierno central y muy poco de Europa. Si alguno de nosotros tenía alguna duda seguramente ya las noticias recientes sobre las comunicaciones ferroviarias con Bilbao y el corredor atlántico, bueno, pues, entre otras, pues ya, ya se lo habrán despejado, supongo, vamos.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4911

Estamos solos, estamos solos. Y es importante decirlo porque es importante afrontar la elaboración del presupuesto de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, sabiendo que solo contamos con nosotros mismos. Por eso, señorías, dejemos de hacer política y pongámonos a trabajar para que las necesidades de todos y las propuestas de todos formen parte, si es posible, de este presupuesto, porque hoy sobre esta mesa podemos más de una treintena de enmiendas al presupuesto de Cantabria, por un importe próximo a los 10.000.000 de euros. Propuestas que buscan dar solución a problemas en municipios de todos los colores, a cuestiones que afectan a toda la comunidad y a sectores económicos y ámbitos de acción con capacidad para actuar sobre el desarrollo económico de todos, propuestas, señorías, que no son de gasto sino de inversión.

Proponemos que Cantabria a destine 300.000 euros a la elaboración de un plan de eliminación de trabas burocráticas de la Administración, que no saben ustedes los problemas que eso representa; una medida que es inaplazable con un impacto evidente en el medio plazo en la generación de actividad económica, yo diría que en el cortísimo plazo también, porque permite iniciar actividades, que si no son demoras.

Proponemos que Cantabria destine 300.000 euros al estudio, que debe suponer el pistoletazo de salida a la mejora de la conexión por carretera de las comarcas de Cantabria con el aeropuerto Seve Ballesteros.

Proponemos que Cantabria destine 300.000 euros a la elaboración de un plan estratégico de industria y 150.000 a la puesta en marcha de la oficina técnica, que debe posibilitar para este plan no sea pasto de la polilla en el cajón de la buena dirección general, sino un instrumento eficaz, capaz de guiar el trabajo en equipo para el Gobierno, las empresas, los sindicatos y la sociedad civil. Esto es algo que no me cansaré nunca de repetirles y que supongo que algunos ya esté más que cansado de escuchar. Bueno, pero que resulta imprescindible que tenga esta comunidad: un plan estratégico de la industria.

Un número creciente, además de ocupantes de polígonos industriales, de hecho, ya no forma parte del sector industrial, sino del sector de la logística como todos sabemos, o incluso los servicios y por ello proponemos un millón de euros a la recuperación, mantenimiento y conservación de polígonos industriales.

Es algo muy simple. Es algo muy sencillo, que en realidad se trata de mantener los que ya tenemos y que imposibilita en muchos aspectos el poder trabajar en dichos polígonos. Solo les pediría que se dieran una vuelta por algunos de ellos la capacidad del suelo industrial bien gestionado, de potenciar la competitividad de un territorio es más que evidente, no se lo voy a explicar yo. Por eso proponemos consignar una partida presupuestaria, un 1.000.000 de euros al impulso de las infraestructuras industriales, como por ejemplo el polígono de La Vega, en Reinosa; hablábamos de las excavadas también e incluso en Cabezón de la Sal, donde además el polígono de las Navas, de las Navas ya no hay suelo siquiera disponible y, sin embargo, y esto desde hace tiempo y, sin embargo, con la aprobación del Plan general de ordenación urbana ya hay suelo urbanizable a disposición para su desarrollo.

El sector que aporta más del 30 por ciento del producto interior bruto industrial de la comunidad tiene en la actualidad a más de 900 trabajadores afectados por ERTE, bueno, saben que hablo de la automoción, evidentemente, de nuestros fabricantes de componentes, señorías, un sector industrial estratégico para el empleo y además de empleo de calidad. No hablamos de empleo cualquiera, hablamos de empleo de calidad. Proponemos destinar 160.000 euros a la puesta en marcha de una oficina de seguimiento del plan de recuperación de la movilidad segura, sostenible y conectada, esa que ustedes me cambiaron de nombre. Proponemos destinar un millón de euros al Plan Renove y potenciar el compromiso de empresas y familias con la transición verde, aportando 300.000 euros al plan MOVES II, destinado a empresas privadas y 600.000 dentro del plan MOVES II orientado a familias e instituciones sin fines de lucro.

Pero Cantabria, además, debe apostar por un modelo de movilidad sostenible, indudablemente, y por eso proponemos destinar 100.000 euros al ayuntamiento de Torrelavega, para la comarcalización del Torrebús, también destinar 150.000 euros a la redacción del proyecto de la estación intermodal de autobuses de Torrelavega, algo que ya va siendo más que necesario.

En el mismo sentido, proponemos destinar 1.000.000 de euros a poner en marcha el plan de transporte intermodal joven dirigido a cántabros de hasta 30 años, con una tarifa única y para su gestión, además, proponemos destinar 100.000 euros a la puesta en marcha de la oficina técnica del plan de transporte intermodal joven.

El presupuesto de Cantabria para el 22 no puedo dejar de incluir las herramientas que contribuyen a sostener la transición de la comarca del Besaya, atrayendo talento y captando inversiones. Miren que hablo de transición, proponemos consignar una partida de 150.000 euros destinada a la redacción del proyecto del centro regional de emprendimiento en Torrelavega, e igualmente proponemos destinar otros 150.000 euros a la redacción del proyecto del parque científico y empresarial que antes mencionaba en Las Excavadas.

Señorías, la responsabilidad social corporativa se ha convertido en una herramienta de competitividad de las empresas. Proponemos destinar 50.000 euros a fomentar que las empresas y entidades de la capital cántabra sean cada vez más inclusivas, más responsables y más sostenibles.

La capital cántabra no dispone de un centro de iniciativas empresariales acorde a las necesidades de su tejido productivo. Eso es algo que todos podemos ver y el Gobierno de Cantabria no puede estar al margen de la puesta en marcha de un proyecto cuyo impacto es global. No se trata de local porque radique en una determinada ubicación. Proponemos destinar 2.100.000 euros, equivalente al coste del 50 por ciento del coste total, a la creación de un centro de iniciativas empresariales de Santander.

El ayuntamiento de la capital de Cantabria desarrolló el programa coworking, que ha demostrado su capacidad para impulsar y dotar de solidez con éxito iniciativas emprendedoras. Proponemos destinar 500.000 euros a reforzar la acción de este programa.

Para cada municipio el impacto de la actividad de sus comercios en la calidad de vida de sus vecinos va mucho más allá indudablemente de lo económico. Por eso proponemos destinar 500.000 euros a la realización de campañas de estímulo de impulso al comercio local y de promoción de productos autónomos y 20.000 euros a la feria de comercio local de Castro Urdiales.

Igualmente, hemos incluido la creación de una partida presupuestaria nominativa por importe de 100.000 euros destinada a dotar a Castro Urdiales de un servicio básico, como es la oficina de información al consumidor.

Bien, todas estas iniciativas son enmiendas, son propuestas que les hacemos para que ustedes determinen si son o no necesarias apoyándolas, cosa que entiendo que personas tan razonables como ustedes verán como necesarias y, por lo tanto, pues las apoyen, y en eso confío.

Por lo tanto, y como todavía tengo un poco de tiempo, pues quiero aprovechar para decir que en esto estamos todos juntos. Estamos hablando de actividad, estamos hablando de generar empleo, estamos hablando de empleo de calidad, estamos hablando de la vida de las personas, de la vida, de la gente, una persona, una familia sin empleo lo tiene muy mal, y no se lo voy a explicar yo, pero si además de no tener empleo es que no hay actividad, si además se tienen que ir de Cantabria y que además les estemos echando, yo creo que es algo que nos debíamos de repensar entre todos.

Por eso el presupuesto es una hoja de ruta en la cual podemos planificar, podemos elaborar un camino en el que fuera de las políticas, fuera de las diferencias entre grupos políticos, podamos ahondar y en la que podamos llegar a acuerdos y en la que podamos participar sin color. Simplemente por dotar a la gente de nuestra comunidad de empleo y de futuro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Vaya acabando Sr. Vidal de la Peña.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Gracias. Turno para el Grupo Regionalista, por tiempo de 20 minutos, Sr. Ortiz tiene la palabra.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias presidenta. Muy buenos días señorías.

Bueno, pues va tocando a su fin el debate de enmiendas parciales a la sección 12 correspondiente a la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Bueno yo creo que lo que no se les escapa a sus señorías, alguno de ustedes ya lo ha remarcado, es la importancia de las inversiones que se realizan, que se pone en marcha desde esta consejería para la reactivación económica, el mantenimiento de la actividad industrial y el mantenimiento del empleo en nuestra región.

No estaría de más que reconociéramos entre todos que el esfuerzo inversor que propone el Gobierno de Cantabria se refleja en esta ocasión en un presupuesto para esta consejería, que es el más alto de toda la historia y, como ya se ha señalado aquí también es la consejería que más incrementa su presupuesto con respecto al año al año en curso.

Créame que hemos estudiado todas y cada una de las 89 enmiendas que han presentado. Bueno, perdón, si retiramos las 9 que hemos presentado PRC-PSOE, son 80 las que las que han presentado los grupos de la oposición. Las hemos mirado detenidamente, y, bueno, la verdad es que hemos podido contar o votar favorablemente, vamos a votar favorablemente tan solo a dos enmiendas presentadas por el, por el Grupo Ciudadanos, el resto de enmiendas, como les voy a, a relatar dentro de unos momentos, pues bueno, pues no han podido ser acogidas favorablemente por un motivo, por otro, y ese es el detalle que les explicaré a posteriori.

Si me permiten, con brevedad voy a, voy a cantar las alabanzas de las enmiendas, de las 9 enmiendas que hemos presentado los Grupos PRC PSOE, para corregir en algún momento aspectos meramente técnicos de cuestión presupuestaria, que fue lo que nos trajo aquí la ley de, de presupuestos...

DESDE LOS ESCAÑOS: Esas sí las apruebas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4913

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...del Gobierno de Cantabria para el año 2022.

No se esfuerce, que ya le he escuchado con detenimiento, y tendrá su réplica correspondiente si me da tiempo, Sr. Lorenzo Vidal de la Peña.

Bueno, pues las enmiendas números 541 y 542 son enmiendas de carácter terminológico, no hay nada escondido en ellas, Sr.es de Ciudadanos, no tienen repercusión económica, se refieren al capítulo 4, transferencias corrientes, dentro del programa 421M, en ella se propone sustituir tan solo el término acciones sindicales formativas por otro más genérico y acertado, que es el de acciones sindicales.

La enmienda 545, con ella se crea. El capítulo número 8, activos financieros, dotado con 1.859.468 euros, que se detraen del capítulo 7, transferencias de capital. Se justifica por la razón de que se pretende empezar a comprar parte de las acciones de los socios de SODERCAN con objeto de que entre este año y el siguiente pase a ser una empresa cien por cien pública. Esto lo valoramos nosotros de forma muy positiva.

Con la enmienda 571 se pretende reforzar las ayudas de las empresas privadas con el fomento del transporte de interés social, con una cantidad de 650.000 euros.

Los efectos de la pandemia claramente han provocado que la demanda de los viajeros todavía lejos de los niveles pre COVID y se considere operativo mantener la oferta de transporte público en la transición hacia una economía libre de carbono, por lo que será necesario poner en marcha medidas de apoyo para sostener la red de transporte regional hasta la recuperación de la demanda.

Por otra parte, la reorganización de proyectos previstos en el artículo 60, permite contar con un crédito adicional para financiar otras actuaciones relevantes.

Con la enmienda 577 se pretende crear dentro del programa 453C, un subconcepto presupuestario nuevo, denominado: campaña de promoción del plan coordinado de servicios de transporte, comarcalización del Besaya. Esto se justifica con la previsión de puesta en marcha del plan coordinado de transporte de la comarca del Besaya en el año 2022, que llevará aparejada diversas actuaciones, tanto en materia de implementación de nuevos servicios como en gastos de carácter inmaterial de información a la ciudadanía, adaptación identitaria, etcétera.

Estos últimos gastos, tal y como se explicó, fue explicado aquí por el consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, en la presentación de los presupuestos, ya había sido incluidos en el artículo 64 del presupuesto, aunque a través de esta enmienda se propone agruparlos en un único subconcepto para una mejor identificación de las actuaciones.

Con nuestra enmienda 592 se pretende incrementar en 150.000 euros la partida de transferencia de capital del plan de inversión comercial entidades locales, debido a que por el objeto subvencionable es más adecuado que se mantenga la misma aplicación presupuestaria que en el ejercicio 2021.

Con nuestra enmienda 594 se trata de una nueva creación de la partida 763, plan Renove del mueble, dotada con 100.000 euros, con el objetivo de beneficiar a las ayudas directamente al consumidor.

La enmienda 595, con ella, se pretende incrementar en 30.000 euros la partida destinada a las entidades locales para el mantenimiento de las oficinas municipales de información al consumidor y se justifica la necesidad de atender el desarrollo de la red de las MIC en Cantabria.

Con la enmienda 598, consiste en una modificación justificada por razones de técnica presupuestaria, en la obligación de consignar la cantidad presupuestaria de 1.000.000 de euros dentro del capítulo VI, por lo que es una ejecución de obra en bienes de titularidad pública, ya que no se trata de una subvención nominativa a una entidad religiosa.

Paso a comentar las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos. Con respecto a su enmienda 543, permítame, Sr.es de Ciudadanos, que el apartado que en el apartado de becas del programa 421 es para incorporación de becarios a la secretaría general, no para familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Asimismo, consideramos que no es acertado que la dotación prevista de 12.500 se considera, perdón, digo que se considera -rectifico- digo que de igual manera consideramos que la dotación ya prevista de 12.500 euros se considera suficiente para atender esas necesidades.

La enmienda 544, la que vamos a votar a favor, presentada por el Grupo Ciudadanos, la dotación inicialmente prevista 10.000 euros para campañas de promoción congresos concurso, cursos perdón, jornadas exposiciones ferias y certámenes se considera suficiente, aunque no encontramos inconveniente en aceptar su enmienda para doblar la consignación hasta los 20.000 euros.

La enmienda 547, a nuestro modo de ver, no procede porque la partida de transferencia corriente a la Universidad de Cantabria para la realización de cursos de verano, relacionados con materias de Industria, Energía, Minas e Innovación, dotada ya con 16.000 euros, se considera suficiente y se ajusta ya a las necesidades coordinadas con la Universidad de Cantabria.

La enmienda 560 se pide aumentar la partida destinada a ayudas a la artesanía. Esta me parece que no es nueva, ya la han presentado más años, para la asistencia a ferias comerciales y cursos de formación. Sin embargo, se considera adecuado para las tareas que se van a poner en marcha, una vez más tratan de ahogar a la empresa SODERCAN, detrayendo financiación importante de su cuenta.

Con la enmienda 557 se pretende la inversión de 250.000 euros en la sustitución del alumbrado actual por luces led en los polígonos de Guarnizo y Astillero, que le voy a decir yo, que he sido alcalde y diputado de forma simultánea, con una inversión directa por parte del Gobierno de Cantabria dando a entender erróneamente, que esas instalaciones son propiedad del Gobierno de Cantabria, tomen nota por favor, no son unas propiedades del Gobierno de Cantabria, por supuesto que podemos compartir la necesidad de la actuación y formas correctas para acometerlas, y de ello se demuestra en años anteriores con otras actuaciones que se han realizado en este municipio. Por otra parte, con respecto a esta enmienda no es posible aceptarla porque se detrae financiación que es necesario para realizar otros trabajos.

Lo mismo vale para la enmienda 548 del Grupo Popular relativa a la transferencia corriente al Ayuntamiento de Guriezo por valor de 400.000 euros para la renovación del alumbrado público por luminarias led, en ambos casos hay que decir que las obras nuevas, así como la reposición de la mejora de eficiencia energética en alumbrados públicos de los ayuntamientos de Cantabria, se realizan con cargo a las partidas presupuestarias 601.99 y 611.99 del programa de apoyo a actuaciones administrativas en la industria de la Dirección General de Industria.

Con la enmienda 558, 559 y 560, presentada por el Grupo Ciudadanos, pues mire, le tenemos que decir que compartimos con su grupo la preocupación en la lucha contra el cambio climático y consideramos que sus propuestas son interesantes, tanto el desarrollo del plan estratégico para el desarrollo de la biomasa, como energía renovable en Cantabria, como el fomento de la ferrolinerías, así como el desarrollo también de la geotermia como fuente de energía renovable. Sin embargo, no podemos apoyar esta enmienda porque una vez más no es posible la reducción de la financiación a SODERCAN. La verdad es que este año han tenido una especial fijación con retirar fondos a SODERCAN, y claro eso, pues no, no podemos compartir esa esa idea.

En atención a la enmienda 561 estamos de acuerdo, La comarca del Besaya requiere de inversión para facilitar la atracción de nuevas empresas, y esas actuaciones ya están en marcha, en parte desde SODERCAN, con un protagonismo activo. Sin embargo, con este cambio ustedes pretenden afectar seriamente el plan de actuación que realiza la propia empresa SODERCAN, restándole 200.000 euros, es una incoherencia yo creo palmaria.

La enmienda 572 con ellas se pide aumentar en 25.000 euros la subvención para asociaciones de transportistas. Tenemos que saber que esta partida ya está dotada con 50.000 euros. La enmienda 578, relativa al fomento de investigación en materia de transporte a la Universidad de Cantabria, vemos igualmente que ya está dotada con 75.000 euros y que se considera que es un importe ya adecuado y suficiente. La enmienda 579, presentada por el Grupo Ciudadanos, a la que vamos a votar favorablemente, tiene como objeto aumentar la partida de programas de innovación y cultura emprendedora en 25.000 euros, algo que compartimos desde el Grupo Regionalista, por lo que la vemos factible y pertinente.

Las enmiendas 580 y 581 del Grupo Ciudadanos, pretenden aumentar la partida destinada al programa Activa Industria 4.0 y la partida destinada a entidades locales para los incentivos de innovación y el emprendimiento industrial. No vemos necesaria estas modificaciones y consideramos que las cantidades asignadas son adecuadas para las tareas que se van a poner en marcha.

La enmienda 583 y 584, presentada por el Grupo Ciudadanos, se corresponde a la nueva creación de partidas presupuestarias por un total de 200.000 euros cada una, para colaborar con el Ayuntamiento de Astillero, perdón, de Torrelavega, sí, el lapsus claro normal el de Astillero, normal tiene Astillero en la boca, con la finalidad de fomentar la transformación de la ciudad en una Smart City o ciudad inteligente, y para la puesta en marcha de la oficina de innovación en Santander, lamentablemente no podemos apoyar estas enmiendas porque restan una financiación necesaria, una vez más, para desarrollar el plan de actuaciones de SODERCAN.

La enmienda 591 se refiere tiene por objeto pretende aumentar la partida destinada al plan de inversión comercial en entidades locales inicialmente ya consignada con 100.000 euros. Se cumple en mayor medida con la enmienda 592, que hemos presentado los Grupos Regionalista y Socialista, por eso, claro, hemos presentado nuestra propia enmienda y de la suya no compartimos, no podemos asumir restar financiación una vez más a SODERCAN.

Con la enmienda 597, que es una enmienda de modificación para incrementar la partida de la Universidad de Cantabria, para el fomento de investigación en materia de consumo, ya está dotada con 20.000 euros y se considera que es una subvención necesaria y suficiente.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4915

Las enmiendas 602, 603 y 604, del Grupo Ciudadanos, se corresponden con la creación de nuevas partidas destinadas a la promoción de la vía minera en castro Allén como recurso turístico, a la creación del parking de autocaravanas en Suances, y a la promoción del turismo rural en Castro Urdiales. No procede. El criterio que se sigue es atender a la demanda general de los ayuntamientos en función de sus planes de actuación turísticos y las actuaciones concretas se llevan a cabo previo acuerdo con el ayuntamiento y dentro de un contexto general de la estrategia autonómica de turismo.

Con este mismo criterio, vamos a rechazar las enmiendas números 613, 614 y 620, presentadas por el Grupo Popular.

La enmienda 605, del Grupo Ciudadanos, nueva creación para la partida presupuestaria Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, plan de actuación Reserva del surf, no procede porque está aprobando ya el plan de sostenibilidad turística. San Vicente de la Barquera, con cargo a la estrategia de sostenibilidad turística y destino y ya gira en torno al surf.

Enmiendas 606 del grupo ciudadanos, en este caso, referente al ayuntamiento de Castro Urdiales, tampoco procede porque se considera suficiente el incremento que ya tiene el plan de ayudas del sector dentro del capítulo 7.

La enmienda 608, otra modificación por valor de 100.000 euros con destino al plan de ayudas del sector de las empresas privadas, no procede porque de igual forma ya se ha incrementado para ese fin el capítulo 7.

La enmienda 609 no procede porque la Asociación Costa Quebrada ya se ha doblado la cantidad de la subvención con respecto al 2022, hasta llegar a los 20.000 euros y cuenta con apoyo puntual de la empresa CANTUR para difusión de sus actividades.

La enmienda 610 no procede porque el Gobierno de Cantabria impulsa y asesora al desarrollo de los destinos turísticos inteligentes, con cargo al acuerdo marco de colaboración suscrito con Segittur, pero los titulares reales son los propios ayuntamientos y Segittur.

La enmienda 617, rehabilitación del poblado cántabro, pues no procede porque la Dirección General de Turismo ya ha rehabilitado con una actuación una de las edificaciones del poblado cántabro de Cabezón de la Sal. Recordemos que es gestión, de gestión municipal.

Tampoco procede la enmienda 618, porque el plan de turismo activo entra en contexto general de la estrategia autonómica de turismo y con una subvención nominativa a la Asociación ACANTA.

Enmiendas 621 y 630, un total de 10 enmiendas no proceden porque se solicita la disminución de aportación a CANTUR y el aumento de partida para las distintas subvenciones nominativas, pero no se considera necesario, ya que, de alguna de ellas, como ya se ha señalado aquí, incluso está teniendo problemas para justificar las ayudas y tendrá que reintegrar parte de lo recibido.

Respecto al Grupo Popular, pues la verdad es que algunas de sus enmiendas ya han sido repetidas de años anteriores y vamos a rechazar todas ellas, ¡eh! La 4, la 546, por ejemplo, ahora mismo, no está en la programación de actuación de Cabezón de la Sal y ahora se va a iniciar la comercialización en Val de San Vicente: es decir, el área industrial ya hay en la zona. No es el momento de empezar a desarrollar en Cabezón de la Sal cuando todavía está pendiente comercializar los recientemente puesto en marcha en Val de San Vicente.

Lo de la 548 ya les han manifestado. La 549 lo han retirado. Las enmiendas 552, 554, 555, 556, bueno, pues se refieren al centro regional de emprendimiento, ubicado en la ciudad de Torrelavega, mantenimiento y conservación de los polígonos industriales en Cantabria, el plan estratégico de la industria en Cantabria. Estos estos objetivos ya están recogidos por otras áreas de esta misma consejería y, por lo tanto, no los vamos a aprobar.

La enmienda 562, por supuesto que entramos interesados en potenciar la actividad económica e industrial, el polígono de la de La Vega, en Reinosa, y coincidimos en la necesidad de dar un impulso a estas infraestructuras, desde SIKAN y el propio ayuntamiento de Reinosa. Ya se está trabajando en esto y esperemos, ojalá tengamos resultados en un breve plazo de tiempo.

No podemos compartir de alguna manera restar 1.000.000 de euros a empresas SODERCAN como comprenderán.

La enmienda 563, 564 creemos, creemos que puede tratarse de un error, porque pretende la ampliación del plan Moves 2 y ya no está en vigor, la verdad es que ha debido ser un lapsus.

La enmienda 566 del Grupo Popular, pues la vamos a rechazar, porque cabe señalar que el seguimiento del plan de recuperación de la movilidad segura, sostenible y conectada se encuentra integrado dentro de los fondos finalistas transferidos por el Ministerio de Transportes. Agilidad, Movilidad y Agenda Urbana. No es posible admitirla, lo lamento.

La enmienda 567 en relación con la aportación de 100.000 euros al Ayuntamiento de Torrelavega para implantar la comarcalización del toribus, consideramos que esta enmienda no está bien planteada. Por una parte, pretenden minorar una partida que está dimensionada para acometer los cánones emitidos por la autoridad portuaria. Y, por otra parte, parece inapropiado establecer una subvención nominativa para el ayuntamiento de Torrelavega, cuando realmente el área de actuación se refiere a más ayuntamientos.

La 573, redacción del proyecto, estación intermodal de autobuses para Torrelavega por 150.000 euros. Es un objetivo, este objetivo es compartido por el Grupo Regionalista, pero atención a la eficiencia presupuestaria no es necesaria la creación de una nueva partida presupuestaria, porque ya existe la partida que incluye toda la inversión destinada a la construcción de infraestructuras y edificios, así como los proyectos necesarios para su ejecución.

Respecto a las enmiendas 574, 575, 576, del Grupo Popular, en relación con la puesta en marcha de un Plan de transporte intermodal joven y de oficina técnica asociadas, así como el estudio para la mejora de la conexión por carretera de las comarcas de Cantabria, con el aeropuerto Seve Ballesteros, debemos señalar una vez más, que ya existe la partida 12.05.453C.64, que incluye gastos de carácter inmaterial que pueden destinarse a elaboración de cualquier plan o estudio que se pueda considerar necesario.

La enmienda 568, pues de igual manera también la vamos a rechazar. No es posible atender esta petición porque las partidas de donde se resta la financiación no permiten asistir, asumir el cambio, una vez más atacan seriamente a la financiación de SODERCAN.

La enmienda 587, para el plan de eliminación de trabas burocráticas en la administración, consideramos que esta es una acción que deberá desarrollarse por una consejería de forma transversal, y no solamente achacando a esta consejería.

La enmienda 588 ¡eh!, relativa a la redacción del proyecto del parque científico y empresarial de Las Excavadas, en Torrelavega, resulta que ya se encuentra en fase de redacción, o sea que, bueno, bienvenida sea, pero, pero va un poquito tarde, ¿no?

La enmienda 589, nueva partida destinada a campañas de impulso al comercio local y promoción de productos autóctonos por un valor de 500.000 euros, se trata de una línea de nueva creación desarrollada en el 2021 por primera vez, que consideramos suficientemente dotada en este momento.

La enmienda 599, feria del comercio local, Ayuntamiento de Castro Urdiales, pues no encaja con el principio de libre concurrencia.

El Plan Renove Fomento de Venta de Vehículos, correspondiente a la 593, dotada con, que ustedes dotan con 1.000.000 de euros, pues de nuevo quieren detraer financiación de SODERCAN, y esto, esto no es posible, no es posible.

La enmienda 596, presenta la creación de una partida nominativa, con destino a la puesta en marcha de la oficina de la OMIC de Castro Urdiales, por un valor de 100.000 euros. Ya les hemos dicho que con nuestra enmienda 595 se recoge un incremento de las partidas dedicadas a la OMIC, con lo cual, damos por resuelto este problema, pero a nivel regional, no solamente centrándose en un solo ayuntamiento.

La enmienda 599, dotar de inversiones a la catedral de Santander, pues resulta que no procede, con cargo al plan turístico, Plan nacional turístico Xacobeo, hacer inversiones en bienes de titularidad privada, no corresponde, no corresponde, lo lamentamos.

La enmienda 512, nueva partida de 100.000 euros para ejecución del teleférico Mirador del Pas. Bueno, la verdad es que esta se comenta por sí sola. Esto sabe usted, está, está trasnochada ya, es decir, ahora mismo hay otro Gobierno que, como saben, han puesto en marcha otro proyecto, y esto del Mirador del Pas, pues si quieren ustedes los retoman cuando tengan oportunidad, pero ahora mismo, (murmillos) pues no, no procede...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Sr. Vidal de la Peña.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¡No pro-ce-de! ya está aprobada la actuación de recuperación paisajística, ambiental y económica del entorno del túnel de La Engaña, dentro de la estrategia de sostenibilidad turística en destino como actuación de cohesión.

Ya les decimos que hemos rechazado también o vamos a rechazar las 613, 614 y 620 con los mismos argumentos ya expresados por los 602, 3, 603 y 4 del Grupo ciudadanos.

El Grupo VOX, pues casi no me va a dar tiempo nada más que a comentarle una, la verdad es que algunas son repetidas, pero mire, hay una que le voy a contar, es que de verdad me ha hecho no sé si gracia, ilusión o me da tristeza que una vez más ustedes hablen del puerto seco en Reinosa. Que no, que no, que el puerto seco en Reinosa, no le ha

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4917

pedido nunca a la autoridad portuaria y un puerto seco es otra cosa, se lo expliqué el año pasado, se lo tengo que explicar otra vez este año. Y resulta que además pretende, pues dejar tocado a SODERCAN y el capítulo 9...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Tiene que ir acabando.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno. La verdad es que no me da tiempo a comentar algunas de las de VOX, es una pena. Pero bueno, cómo se han reproducido las de otros años, pues qué quiere que le diga, puede leer el acta o el diario de sesiones del año pasado.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Lamento no tener tiempo para la réplica con más detalle, pero bueno, a lo mejor en el pleno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ...señores diputados.

Una vez finalizado los turnos de intervención, vamos a proceder a las votaciones de esta sección décimo segunda.

Empezamos con las enmiendas 571, 577, 579, 594 y 595.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Diez.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Se aprueba por unanimidad.

Enmienda número 544.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Cero.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Una.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmiendas números 541, 542 y 545.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmienda 592.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: No hay, cero.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmienda 598.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Seis.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Tres.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmiendas números 543, 546, 548, 550, 552, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 567, 569, 572, 573, 574, 576, 580, 581, 582, 583, 584, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 593, 596, 597, 599, 602, 604, 606, 609, 610, 612, 613, 614, 617 y 620.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Cuatro.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Seis.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmienda 603.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Tres.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Siete.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas números 551, 553, 565, 566, 568, 570 y 585.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Tres.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Siete.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4919

Enmiendas números 547 y 578.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Tres.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Seis.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Una.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmienda 575.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Tres.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Seis.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Una.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas números 601, 608, 615 y 616.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas números: 605, 618, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629 y 630.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Seis.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 600 y 607.

¿Votos a favor?

DIARIO DE SESIONES

Página 4920

16 de diciembre de 2021

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nueve.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmienda 609.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Perdón?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: 619.

(Murmullos)

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Bueno, no sé qué he dicho, disculpen, 619, estamos votando las 619. Repetimos.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Ocho.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Una.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Y enmienda 611.

¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Uno.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Siete.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Y ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Concluido el debate y votación de las enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2022, a efectos de la elaboración del dictamen de la, del dictamen de la Comisión y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento, esta presidencia solicita el parecer de los portavoces de los grupos parlamentarios, sobre los votos particulares que desean formular, en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al dictamen del proyecto de ley sin su voto favorable.

¿Grupo Mixto?

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 174 (fascículo 3)

16 de diciembre de 2021

Página 4921

EL SR. BLANCO TORCAL: Mantenemos todas las enmiendas para el debate.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias.

¿Grupo Ciudadanos?

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: También mantenemos todas las enmiendas.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias.

Al Grupo Socialista no tiene.

¿Grupo Popular?

EL SR. MEDIA SÁINZ: Mantenemos todas las enmiendas.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias y el Grupo Regionalista tampoco tiene.

Queda así aprobado el dictamen de la comisión al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria, para el año 2022, con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá a la presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación subsiguiente.

Asimismo, cúpleme recordarles que, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento y el calendario de tramitación, acordado por la Mesa de la cámara, los grupos parlamentarios deberán comunicar antes del próximo lunes 20 de diciembre, a las 14 horas, mediante escrito dirigido al presidente del Parlamento, los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su debate y votación en el Pleno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Le cedo la presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Punto segundo.

Estudio debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas. De conformidad con lo acordado por la Mesa de la comisión... (murmullos desde los escaños)

¿Señores diputados, quieren cambiarse de ropa? Bueno, bien. vamos a hacer un receso de 5 minutos antes de iniciar el punto segundo entonces ¿de acuerdo?

Bien ¿tienen ustedes hora? Son y treinta y ocho, a y cuarenta y cinco e iniciamos.

(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos)